

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIV LEGISLATURA

51ª SESION ORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR HUGO BATALLA (Presidente) Y EL SEÑOR SENADOR LUIS B. POZZOLO (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y LICENCIADO JORGE MOREIRA PARSONS

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 15 de octubre de 1996.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria mañana miércoles 16, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1°) Rendir homenaje al ex Senador, escribano Pedro W. Cersósimo.

(Carp. N° 562/96)

Continúa la discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

2°) Por el que se deroga el inciso final del artículo 323 de la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, eliminándose la prohibición de emitir acciones preferidas por más del 50% del capital.

(Carp. N° 529/96 - Rep. N° 291/96)

3°) Por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales sobre Derecho Internacional Privado.

(Carp. N° 231/95 - Rep. N° 227/96. Anexo I)

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

4°) Por el que se autoriza al ROU 'VANGUARDIA' y su tripulación la salida de aguas jurisdiccionales, en virtud de proyectarse la realización de la Campaña Antártica, a partir del 20 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 1996.

(Carp. N° 544/96 - Rep. N° 294/96)

5°) Por el que se autoriza que una Unidad de la Armada Nacional participe conjuntamente con las Marinas de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y de Sudáfrica en la 'Operación ATLASUR III'.

(Carp. N° 545/96 - Rep. N° 295/96)

6°) Por el que se designa con el nombre de 'Benita Berro de Varela' la Escuela N° 230 de 1er. Grado, del departamento de Montevideo.

(Carp. N° 1414/94 - Rep. N° 297/96)

7°) Por el que se designa con el nombre de 'Doctor Medulio Pérez Fontana' el Liceo de Nueva Palmira, del departamento de Colonia.

(Carp. N° 365/96 - Rep. N° 298/96)

8º) Por el que se designa con el nombre de 'Doctor Julio Lago' el Jardín de Infantes Nº 251 de la ciudad de Santa Lucía, del departamento de Canelones.

(Carp. Nº 423/96 - Rep. Nº 299/96)

9º) Por el que se designa con el nombre de 'Maestro Luis Arbenoiz Gambardella' la Escuela Nº 160 de Tiempo Completo, del departamento de Canelones.

(Carp. Nº 506/96 - Rep. Nº 300/96)

10) Por el que se designa con el nombre de 'Elvira Nélida Boibo Martínez' el Liceo Nocturno Nº 2, de la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano.

(Carp. Nº 522/96 - Rep. Nº 301/96)

11) Por el que se designa con el nombre de 'Enrique Oyharzábal Pardías' la Escuela Nº 49, de 1er. Grado Urbana, de la villa José Enrique Rodó, del departamento de Soriano.

(Carp. Nº 523/96 - Rep. Nº 302/96)

12) Por el que se designa con el nombre de 'General Aparicio Saravia' la Escuela Nº 9 de Tupambaé, de la 8a. y 9a. Secciones Judiciales del departamento de Cerro Largo.

(Carp. Nº 524/96 - Rep. Nº 303/96)

13) Por el que se designa con el nombre de 'Profesor Gregorio Cardozo Loyarte' el Liceo Nº 3 de la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano.

(Carp. Nº 525/96 - Rep. Nº 304/96)

14) Por el que se designa con el nombre de 'Profesor Horacio Saravay Possi' el Liceo del pueblo Nuevo Berlín, del departamento de Río Negro.

(Carp. Nº 526/96 - Rep. Nº 305/96)

15) Por el que se designa con el nombre de 'Profesor Rosalío A. Pereyra' el Liceo Nº 2 de la capital departamental de Rocha.

(Carp. Nº 527/96 - Rep. Nº 306/96)

16) Por el que se designa con el nombre de 'Edgardo Ubaldo Genta' la Escuela Nº 64 del departamento de Treinta y Tres.

(Carp. Nº 537/96 - Rep. Nº 307/96)

Mensajes del Poder Ejecutivo solicitando venia para exonerar de sus cargos a:

17) Una funcionaria del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. (Plazo Constitucional vence el 31 de octubre de 1996). (Carp. Nº 496/96 - Rep. Nº 290/96).

18) Un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional. (Plazo constitucional vence el 14 de noviembre de 1996). (Carp. Nº 504/96 - Rep. Nº 296/96).

Jorge Moreira Parsons Secretario — **Mario Farachio** Secretario"

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Andújar, Antognazza, Arismendi, Astori, Batlle, Brezzo, Cid, Couriel, Chiesa, Fernández, Fernández Faingold, Gandini, Garat, Gargano, Gutiérrez, Heber, Hierro López, Irurtia, Korzeniak, Mallo, Michelini, Pereyra, Posadas Montero, Ricaldoni, Sanabria, Santoro, Sarthou, Semproni** y **Virgili.**

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Dalmás, Millor, Segovia** y **Storace.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 19 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 16 de octubre de 1996.

La Presidencia de la Asamblea General remite Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por el que se tributan honores fúnebres a los restos mortales del escribano Pedro W. Cersósimo.

Por el que se entregan la 'Medalla de la República Oriental del Uruguay' a sus Majestades el Rey Juan Carlos I y la Reina Sofía de España; al señor Ernesto Pérez Balladares, Presidente de la República de Panamá; al doctor Ricardo Alberto Arias Arias, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá; y, al señor Vaclav Have, Presidente de la República Checa.

Por la que se dispone la apertura de la trasposición de créditos entre Rubro 3 al Rubro 300.890 en el Programa 01, Inciso 25, Ministerio de Educación y Cultura.

Por el que se dispone sustituir el texto de la parte resolutiva de la Resolución Nº 16 del Acuerdo de Se-

cretarios N° 15, del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, de 10 de mayo de 1996.

-Ténganse presente.

La Presidencia de la Asamblea General remite nota del Tribunal de Cuentas de la República relacionada con la Modificación Presupuestal de la Junta Departamental de Rivera para el período 1996 - 1999.

-Téngase presente.

El Ministerio de Salud Pública remite la información solicitada por el señor Senador Carlos Julio Pereyra, relacionada con el Fondo Nacional de Recursos.

-Oportunamente le fue entregado al señor Senador Pereyra.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informada la solicitud de venia del Poder Ejecutivo para destituir de sus cargos a dos funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas.

-Repártase e inclúyase en el orden del día de la próxima sesión ordinaria que realice el Cuerpo."

4) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores Senadores solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con los deudores morosos del Banco Hipotecario del Uruguay."

-Procédase como se solicita.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 15 de octubre de 1996.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores,
Dr. Hugo Batalla

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, los Senadores miembros de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Senadores, Alberto Couriel, Sergio Chiesa, Carlos Garat, Luis Hierro López, Wilson Sanabria y Albérico César Segovia, han resuelto solicitar a usted se sirva cursar al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente el siguiente pedido de informes, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay:

1°) Evaluación, medidas, resultados y perspectivas de la Minuta de Comunicación de la Cámara de Senadores de fecha 10 de julio de 1996, referente a la suspensión de todas las ejecuciones judiciales, extrajudiciales y administrativas a los deudores morosos del Banco Hipotecario del Uruguay.

2°) Información pendiente, requerida oportunamente al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la problemática de los deudores de dicha Institución, en la visita realizada a la sesión de la Comisión, de fecha 21 de mayo del corriente año, según consta en foja 13 de la versión taquigráfica de la misma.

3°) Situación cualitativa y cuantitativa de morosos y deudores en general.

4°) Límites de afectación de niveles de ingresos. Cantidad de deudores que pagan entre el 20% y el 30% de los ingresos de su núcleo familiar y aquéllos que superan ese porcentaje.

5°) Repercusiones, especialmente financieras que tendrían para el Banco Hipotecario la transferencia de deudas impagas para el final a ser pagadas a posteriori de la última cuota fijada en el contrato original -para aquellos deudores que hayan superado 10 cuotas de atraso- en el entendido de que las cuotas que integran el conjunto de lo impago no generarán intereses por mora, ni recargos de ninguna especie.

6°) Repercusiones financieras, si los deudores pagasen como máximo el 30% de sus ingresos familiares pasando sus deudas para el final, igualmente sin intereses, ni recargos.

7°) Explicación del alcance de las últimas medidas del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay sobre refinanciación de colgamentos y nueva avaluación de las fincas hipotecadas.

Sin otro particular, saludamos al señor Presidente con nuestra mayor consideración.

Albérico César Segovia (Presidente), **Alberto Couriel, Sergio Chiesa, Carlos Garat, Luis Hierro López, Wilson Sanabria.** Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora Marina Arismendi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores relacionado con manifestaciones del señor Presidente de la República Argentina, Saúl Menem, relativas a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland."

-Procédase como se solicita.

(Texto del pedido de informes:)

"Montevideo, 16 de octubre de 1996.

Sr. Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Hugo Batalla
Presente

De conformidad con lo establecido en el Art. 118 de la Constitución de la República, solicito se curse al Ministerio de Relaciones Exteriores el siguiente pedido de informes:

ANTECEDENTES

Existen versiones de prensa sobre dichos del Sr. Presidente de la República Argentina al inaugurarse el Congreso Geológico y de Exploración de Hidrocarburos en dicha Nación. En las mismas se adjudica al Sr. Carlos Saúl Menem afirmaciones acerca de que ANCAP aplica políticas 'cerradas' y de un 'monopolio tremendo' que motivaron quejas de empresarios argentinos, así como 'inquietud' de empresas petroleras como YPF, Shell y Pérez Compac. La prensa recoge también, manifestaciones en el sentido de que el fin del monopolio en el MERCOSUR 'permitirá comercializar libremente y con enormes posibilidades de éxito en todo lo que hace a la producción de gas y petróleo en esta región.'

I) En caso de corroborarse la autenticidad de las versiones de prensa; ¿qué actitud asumió o asumirá la Cancillería uruguaya ante esta clara lesión de nuestra soberanía?

Sin otro particular, saluda atte.

Marina Arismendi. Senadora."

5) ESCRIBANO PEDRO W. CERSOSIMO. Homenaje a su memoria.

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo oradores inscritos en la hora previa, se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del orden del día: "Rendir homenaje al ex Senador, escribano Pedro W. Cersósimo. (Carp. Nº 562/96)."

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - El pasado sábado 12 de octubre, a los 75 años de edad, falleció el escribano Pedro Washington Cersósimo, que en el período 1985-1991 fue integrante de este Cuerpo y, posteriormente, Presidente del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, hasta el fin de la pasada Administración.

Cersósimo era nativo del departamento de San José, lugar en el cual desde muy joven desarrolló múltiples actividades profesionales, políticas y gremiales.

Personalmente, conocí a Cersósimo a mediados de febrero de 1963 cuando, habiendo adherido a aquel grupo que dentro del Partido Colorado había constituido Zelmar Michelini en su Lista 99, accede a una banca parlamentaria. En ese mismo momento yo asumía por primera vez la representación parlamentaria por mi nativo departamento de Soriano.

Cersósimo era un hombre vital, brillante orador, fiel y activo a lo largo de toda una vida política en la cual, también debo decirlo, tuve en determinados momentos algunas discrepancias de procedimiento político. Por supuesto, discutimos con la amplitud y con el respeto que correspondía a dos amigos y correligionarios. Recuerdo que ello ocurrió en 1982 cuando estando en posiciones distintas, pero sin duda imbuidos del mismo propósito, fue a visitarme a mi casa a raíz de algunas disposiciones que se estaban tramitando a nivel del Gobierno de facto para conformar la ley de partidos políticos que fue -más allá de todas las discrepancias que tuvimos y que mantenemos con la totalidad de su articulación- la que abrió la primera luz hacia lo que, más tarde, en 1984, se constituyó en la puerta de salida para el retorno al sistema institucional.

Como decía antes, en 1984 Cersósimo fue electo Senador por el Partido Colorado y volvimos a reencontrarnos en esta augusta Sala, donde fuimos testigo, día a día, hora a hora, de su empeño, de su brillo como parlamentario y orador, de su hombría de bien, de una honestidad que nunca jamás estuvo en duda en ningún instante y que le mereció después, que habiendo obtenido un partido opuesto al suyo -el Partido Nacional- el Gobierno del país, fuera ungido con la Presidencia, nada menos, que del Banco Hipotecario del Uruguay, organismo vital, como todos sabemos, en la vida del país.

Es por todo esto, señor Presidente -y no quiero extenderme más, porque sé que los compañeros del Cuerpo piensan referirse a la personalidad de Pedro- que he sentido el deber de recordarlo, por todo lo que significó su lucha como ciudadano del país y como militante del Partido Colorado desde muy tempranos años, desde los tiempos juveniles en que integró la Junta Departamental de San José hasta hace muy poco tiempo, en que abandonó la Presidencia del Banco Hipotecario del Uruguay, que desempeñó con tanta dignidad.

Para concluir, quiero decir que con esta clase de ciudadanos, más allá de luces y sombras -porque hay muchísimas más luces- es que se prestigia el aparato político nacional. De esta forma, cuando se lucha y se mantienen enhiestas y vivas las ideas y las banderas del Partido, se merece con creces, al final, cuando ha concluido una vida, el recuerdo, la gratitud y el homenaje de todos los ciudadanos del país.

SEÑOR GARAT. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARAT. - Señor Presidente: cuando una personalidad de la dimensión y la trayectoria del escribano Cersósimo deja este mundo y cuando algunos de nosotros -que tuvimos poco contacto con él en la vida- intentamos recordarlo y homenajearlo, lo hacemos porque se trata -y estamos convencidos de ello- de una personalidad superior que anduvo por esta tierra.

El escribano Cersósimo, nacido en San José, hombre del interior, que sentía esa vivencia de tierra adentro en todos sus actos y en toda su forma de ser, era un hombre eminentemente político, en el sentido militante y activo de su vida personal.

Integró el Partido Colorado y sentía con orgullo, en lo más profundo de su ser, esa condición. Era un hombre de profundas convicciones nacionalistas, no en el sentido partidario, sino por lo nacional, lo propio, la vigencia de lo que tiene que ser la vida política del país. Se sentía profundamente colorado en el recuerdo, en la razón de ser de los dos partidos fundacionales nacidos en la discrepancia de la mejor forma de conducir la patria naciente. En esa forma, se fueron gestando el espíritu y las personalidades de hombres de la vida pública, como el escribano Cersósimo.

Como decía, señor Presidente, no cultivé amistad con el escribano Cersósimo; lo conocí y tuve una relación estrecha con él en los últimos años de su vida. Por lo tanto, está lejos de mi intención entrar en el análisis de lo que fue su rica vida, que he conocido a través de personas y amigos comunes. Fue un hombre que cumplió una vida ejemplar, de gran desarrollo y destaque profesional y de gran triunfo político, si se puede considerar como tal el correcto desarrollo de esta actividad en la que uno está inmerso.

Reitero que fue un hombre de su departamento, del interior. Allí se destacó como profesional y ejerció la docencia, siendo profesor de Secundaria. Los que no hemos tenido la oportunidad de serlo, vemos esto como un ejemplo y un jalón gratificante en la vida de un hombre: el haber podido en alguna instancia de su existencia dialogar y tener un intercambio de opiniones con la juventud. El así lo sintió cuando estuvo junto a las nuevas generaciones, y lo hizo no con el objetivo de desarrollar una carrera como educador, sino por vocación, porque ya en ese entonces era un destacado y reconocido profesional. Fue un hombre que actuó en su vida profesional como escribano público con destaque y ocupó las más altas dirigencias en esa actividad profesional sentando antecedentes, estudios y representando al país en conferencias en el exterior y, reitero, elaboró estudios profundos de esa temática que cristalizaron, muchas veces, en leyes registrales o en normas que tenían que ver con la mejor organización de la profesión notarial. Por tanto, fue un triunfador en su vida profesional, reconocido en ese ámbito como un hombre de destaque y de respeto.

Decíamos en algún momento que fue un ciudadano eminentemente político. La vocación política, por encima de todas las demás vocaciones, es atrapante para los seres humanos que la practican, y precisamente el escribano Cersósimo la sintió en esa forma.

Actuó en su departamento, ocupando todos los cargos excepto en la Intendencia. Se desempeñó en la Junta Electoral en un par de períodos y como Edil lo hizo en la Junta Departamental ejerciendo un cargo fundamental en la vida de los departamentos porque tiene que ver con la preocupación, la inquietud y las relaciones de la ciudadanía con los ejecutivos departamentales. Además, ejerció ese cargo político en una época en la cual como persona no estaba haciendo ensayos políticos, sino que en ese momento se destacaba en su vida profesional y social.

Fue Diputado por el departamento de San José, y quienes hemos sido Representantes por un departamento sabemos la honra, el sacrificio y el esfuerzo que eso significa. También se desempeñó como Senador de la República y como Ministro; fue un hombre de primer nivel en el Gobierno del señor Pacheco Areco y en aquella época ocupó tres Ministerios.

Como siempre sucede en la vida política, su esencia es la controversia y la discusión elevada de los temas y el escribano Cersósimo siempre fue un hombre que ejerció todos los cargos y posiciones con una dignidad y una presencia que realmente inspiraban respeto.

En los últimos años de su vida ocupó la Presidencia del Banco Hipotecario del Uruguay, aceptando el ofrecimiento con dignidad y gran consideración. Los nacionalistas recordamos con agradecimiento y respeto lo que fue un primer ensayo que se intentó realizar en este país de un Gobierno de acuerdo, de coalición. Si hubiera funcionado en la misma forma que opera actualmente, quizás todo habría sido mejor y se hubieran evitado muchas situaciones difíciles para el país. Pero no es ese el tema que nos ocupa; lo que quiero expresar es que el escribano Cersósimo, perteneciente por raíz y orgullo al Partido Colorado, aceptó un cargo de responsabilidad fundamental, como es la Presidencia de un Organismo, ante un ofrecimiento del Gobierno del Partido Nacional. Se trataba de un Organismo del que no era fácil estar al frente en el momento en que actuó el escribano Cersósimo. Repito, la situación no era fácil. El escribano Cersósimo cumplió una gestión de respeto, consideración, recuperación del patrimonio, de la situación económica y de la posición del Banco Hipotecario del Uruguay como banca oficial del país.

Diría que en el final de su vida cumplió con la esencia de sus creencias políticas y no con sus dogmas, porque el escri-

bano Cersósimo no era un dogmático, sino un nacionalista, un hombre que actuaba con el sentido de la conveniencia y de la mejor solución para los destinos del país. Esa es la diferencia entre un dogmático y quien actúa por el amor a los suyos; quien actúa por amor a su país y a su gente, muchas veces toma un camino y después debe desviarse, porque aquel que un dogma o doctrina le indicaron resulta posteriormente no ser el conveniente para seguir el destino de la institución que dirige o de la gente de su país.

En esa oportunidad, el escribano Cersósimo cumplió con sus grandes amores espirituales en el sentido político; en su condición de colorado y batllista defendió como nunca la vigencia y permanencia de una institución del Estado -del Banco Hipotecario del Uruguay- al punto que la encontró en una situación difícil y la dejó en una próspera. Eso marca claramente la posición y la forma de actuar de una persona pero, a su vez, no tuvo ningún inconveniente, en esa tarea tan digna que desarrolló, en cumplirla dentro de un Gobierno del Partido Nacional que le ofrecía toda su confianza y apoyo para que llevara adelante su gestión. Vemos en ese estilo de actuar del escribano Cersósimo un mensaje que apoyamos y en el que creemos, y además deseamos fervientemente que nuestro país se encamine hacia él en el futuro.

Aparte de todos esto, señor Presidente, el escribano Cersósimo fue un hombre íntegro. Si pocas cosas faltaban para resaltar su personalidad de hombre del interior preocupado por los temas de su departamento, de profesional ilustre y respetado, de político de actuación clara y definida, podemos agregar que fue un hombre normal, de familia, de crear una sociedad y con su ejemplo de una vida familiar y de desarrollo de su familia ejemplar, constituir lo que debe ser el verdadero tipo de ser humano uruguayo.

En ese sentido, debemos destacar la ética en la vida del escribano Cersósimo. Fue un hombre que constituyó un hogar ejemplar, una familia como la que todos deseamos o desearíamos tener, que desarrolló, además, una larguísima trayectoria en su vida profesional y política sin que nadie le pudiera indicar ninguna flaqueza de conducta. Al escribano Cersósimo le viene bien aquél dicho de nuestro caudillo Luis Alberto de Herrera, ya que podemos decir que ha andado por estos caminos sin perder ninguna prenda del apero. El escribano Cersósimo fue un hombre íntegro y de bien, anduvo por los caminos de la patria no rehuyendo ninguna actividad en la cual su intelecto pudiera llevar a cabo alguna acción positiva; anduvo recorriendo esos caminos con aciertos y errores, como todos tenemos en la vida, pero sin perder jamás una prenda del apero.

Señor Presidente: conocí al escribano Cersósimo prácticamente en los últimos años de su vida. Tuve una relación estrecha con él a través de amigos comunes y de circunstancias que tuvimos que vivir, en particular, en algunos actos y hechos que compartimos con él.

Por otra parte, debo decir que el escribano Cersósimo era un hombre de diálogo, de trato encantador y subyugante, de una profunda cultura; alguien que amaba lo nuestro, la alegría, la vida y la gente. El trato que tenía era realmente reconfortante. Como dije, lo conocí tarde en su vida y me arrepiento por ello. Era de esas personas de las que uno siempre aprendía algo o enriquecía su espíritu cuando conversaba con él.

Señor Presidente: con gran pena y con un tremendo dolor digo que el Partido Colorado ha perdido a una de sus grandes personalidades y a uno de los hombre que lo ha querido bien y que siempre luchó por aquello que estaba convencido que debía ser forma de actuar en la vida.

El Partido Nacional, que lo contó entre sus colaboradores durante su Gobierno, alcanzó a apreciar a esa personalidad superior y a un hombre dedicado a los más elevados intereses del progreso y del bienestar del país.

Por tal motivo, señor Presidente, con la congoja y el dolor que sentimos en este momento, queríamos pronunciar estas palabras en honor de quien fuera un gran hombre durante toda su vida.

SEÑOR MALLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MALLO. - Adhiero en forma personal, en representación del grupo político que integro y del Movimiento Nacional de Rocha, con espíritu fervoroso, al homenaje que el Senado tributa a la memoria de Pedro Cersósimo. Sin duda, lo haré con palabras bien distantes de las que merecían los méritos y la vida, elevadamente vivida, de Pedro Cersósimo.

Esta evocación de un espíritu representativo de nuestra vida política no significa meramente su exaltación justiciera, sino que constituye una real obra de pedagogía social, porque es verdad superior que la acción educativa más importante no es la que fluye de la docencia formal sino del ejemplo que emerge de la vida moral de un hombre.

Conocí muy de cerca sus desvelos como Presidente del Banco Hipotecario, libres de toda intencionalidad política menor. Es así que una iniciativa destinada a satisfacer la necesidad de vivienda de un núcleo de funcionarios del Banco de la República de la ciudad de Melo -la que estuvo varada por varios años en el Mar de los Sargazos de la burocracia nacional- pudo reactivarse gracias a su acción decidida, y debo decir que su inauguración está próxima.

Asimismo, deseo destacar que lo acompañé en la culminación de la obra de un núcleo habitacional en la Cuchilla de San Ramón, cuya idea fue de Héctor Díaz Silveira, el inolvidable Piola, fervoroso militante del Partido Colorado, de alma abierta a todas las aspiraciones de la gente de Cerro Largo sin discriminación alguna.

Todo esto traduce una conducta nobilísima que afirma que la faena por el bien público, la nobleza del propósito y el

deseo de servir a la República abren zonas de encuentro cordial para todos los orientales.

Asimismo, trajo al plano político un equilibrio invariable y una hidalguía connatural, cuya evocación no sólo enaltece su memoria, sino que define un estilo laudable de acción; el único por el cual podemos alcanzar un porvenir apacible, cualquier sea el grado de aparente victoria de otros métodos más fáciles o de mayor estridencia.

Señor Presidente: cumplo un deber elemental trayendo a este ámbito parlamentario, poblado de los ecos de su noble palabra, un profundo sentimiento de afecto y de recuerdo ante su memoria.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: presentamos nuestras condolencias al Partido Colorado por la pérdida de una personalidad política como la del escribano Cersósimo.

En la noche de ayer sentimos que era nuestro deber -y así lo hicimos- presentar las condolencias personales a su familia, en una visita que realizamos con un eminente y entrañable compañero político nuestro.

Quiero señalar que totalmente al margen de discrepancias políticas que sin duda es notorio teníamos con el escribano Cersósimo desde que nos conocimos personalmente pude descubrir en él una serie de virtudes muy especiales que crearon una relación amistosa de la que me siento muy honrado. Recuerdo cuando inauguré mi vida parlamentaria, en el mismo despacho que ocupo actualmente -el que está a la izquierda de la entrada de la puerta del Senado que mira hacia Hocquart- y recibí una visita sumamente amable, cálida y llena de humor del escribano Cersósimo, quien me dijo que estaba heredando su despacho y también me preguntó qué me parecían los cuadros que allí habían, los que son excelentes. Indudablemente, era un hombre que tenía una gran afición por la pintura.

En otra ocasión, señor Presidente, tuve oportunidad de verificar -sin perjuicio de discrepar muchas veces con decisiones de política que él adoptaba, vinculadas al Banco Hipotecario- con detalles muy precisos el esfuerzo que hizo para crear una comisión mixta que funcionó durante su Presidencia, integrada por representantes del Directorio del Banco Hipotecario y de FUCVAM, organización a la que le tengo un enorme cariño y que entiendo ha jugado un considerable papel popular y humano en lo que tiene que ver con la vivienda en el Uruguay. Si bien no siempre se pudieron resolver las dificultades, lo cierto es que fue una idea conjunta del escribano Cersósimo y de FUCVAM el encontrar una mesa de diálogo que funcionara de manera permanente.

A su vez, conozco otro episodio que me impresionó que se dio en oportunidad en que un compañero muy destacado de la fuerza de izquierda del Uruguay estaba siendo atacado injustamente. Insisto, reconozco esa muestra de solidaridad muy especial dada por esta personalidad a la que me estoy refiriendo, quien dijo: "tengo la piel muy endurecida de tantos años de vida política, pero quiero expresar mi solidaridad porque algo como esto pocas veces he visto". Naturalmente, no voy a relatar este episodio con más detalles, porque no tiene que ver con mi persona. Pero sí conozco muy de cerca ese acontecimiento, que provocó el aumento de mi simpatía personal por un hombre que, además -como siempre lo ha recordado la Comisión de Constitución y Legislación de este Senado- tenía un alto sentido del humor. Era un narrador de muy buen nivel para aliviar las tensiones, en aquellas oportunidades en que el buen humor sirve para generar situaciones algo más fluidas.

Por estas razones, muy sintéticamente expuestas señor Presidente, le presento al partido al que perteneció durante toda su vida mis sentidas condolencias, al igual que a su familia, a la que tuve oportunidad de hacérselas llegar -como ya he dicho- en forma personal en la noche de ayer.

SEÑOR MICHELINI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI. - Señor Presidente: queremos sumarnos al homenaje que se rinde al ex Senador Pedro Cersósimo; al hombre y al político, más allá de sus ideas en cuanto tales. Es decir, a ese hombre político que le entregó al Uruguay los mejores años de su vida. Digo esto independientemente de que podamos, o no, estar de acuerdo con muchas de las cosas que el escribano Pedro Cersósimo hizo. No hay duda de que habiendo ocupado, quizás, los lugares más polémicos, controvertidos y complejos de la vida del país, siempre en un tono campechano, de diálogo y de tolerancia, encontraba las vías para que las decisiones que se tomaran fueran las que generaran menores problemas. Es a ese hombre y a ese político a quien le rindo homenaje, señor Presidente.

Cuando muchas veces en la vida del país se trata de descalificar esta enorme y noble tarea que ejercemos los hombres públicos, no nos damos cuenta de que entregamos -como, entre otros, el escribano Cersósimo- muchos años, semanas, días y horas de nuestras vidas y el tiempo que podríamos estar con nuestras familias, para llevar a cabo esta ocupación del hombre político que, aparte de ser noble -reitero- es polémica, compleja y pública. No hay duda de que el escribano Cersósimo la ejerció con mérito, buscando diálogo y tolerancia, independientemente, señor Presidente, de que la llevó a cabo quizás en momentos muy difíciles y complejos para el país. Repito que realizó esta tarea con ese afán de diálogo y ese sentido campechano que hoy tanto apreciamos y que tanta falta nos hace.

Luego de la recuperación democrática e independientemente de que el país ha vivido problemas complejos, la actuación del escribano Cersósimo fue -si se quiere- más fácil, porque los destinos que le encomendó su Partido -el Partido Colorado- con sus obligaciones y responsabilidades, fueron más sencillos, quizás porque contaba con mayor experiencia y sabiduría.

Tal vez la democracia perdida y luego recuperada le daba ese sentido de tolerancia y de diálogo así como ese talante campechano, que aportaba un elemento adicional, un plus, es decir, algo más en el relacionamiento de las fuerzas políticas, que hacía que muchos de los problemas -incluso, decisiones que él pudiera tomar- se solucionaran a partir del intercambio de ideas, con un espíritu de encuentro que el Uruguay estaba recuperando en la práctica.

Por todo esto, el Nuevo Espacio y quien habla se suman a este homenaje y rinden las condolencias a su Partido, que pierde, sin duda, una figura de fuste. También presentamos nuestras condolencias a sus deudos, a quienes mi familia conoce desde hace mucho tiempo. En cierta medida, nuestros apellidos están emparentados y sé que, por encima de las diferencias, muchas veces hubo lazos de afecto y amistad muy grandes.

Reitero que es por estas razones que me sumo a este homenaje que el Senado está tributando al escribano Pedro Cersósimo.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Señor Presidente: a las muy acertadas palabras pronunciadas por integrantes de las distintas bancadas que han resaltado la personalidad pública y las virtudes políticas del escribano Pedro Cersósimo, quiero agregar una nota estrictamente personal.

Hace algunos meses, el escribano Cersósimo me solicitó una entrevista en la Casa del Partido Colorado -expresando en la Secretaría que deseaba que la misma se realizara allí- durante la cual, de manera muy simple y llena de humor, me refirió su anhelo de poder dedicar parte de lo que llamó en aquel momento los últimos años de su vida -que terminaron siendo meses- a la actividad partidaria. En esa oportunidad hizo una razonamiento muy sencillo vinculado a que los partidos tienen, ante todo, como capital, a su gente. Este capital se resume en la participación y en el aporte que le hacen los jóvenes, las mujeres, los trabajadores, los intelectuales y también -según me dijo- aquellos que hemos pasado por la profesión de la política, que de ella hemos aprendido algo y que, fundamentalmente por haberla ejercido, sentimos nuestro deber devolver a la sociedad, y a nuestra colectividad, lo que hemos asimilado de la política y de quienes la practican.

También en esa ocasión, me expresó: "De manera que, amigo Hugo, Secretario General, vengo a ponerme a disposición del Partido para todo aquello en lo que éste sienta que, con toda humildad, puedo servirle".

Me dijo, por ejemplo, que el país estaba embarcado de una discusión sobre la reforma educativa, y que le hubiera gustado poder colaborar organizando mesas de trabajo que explicasen, a quien quisiera averiguar sobre el tema, el sentido y la vocación profundamente justiciera de la misma, que sentía muy cercana a lo que había sido su pensamiento, y la vida y el pensamiento de su partido.

Reitero que me expresó que venía a ponerse a disposición del partido para ser su más humilde servidor en las tareas más sencillas, o complejas, que se le quisiese encomendar, en la propia Casa, dentro o fuera de Montevideo.

Naturalmente, señor Presidente, en ese momento aceptamos su idea y lo invitamos a constituir un grupo de personas con las cuales pudiera trabajar sobre este tema.

La anécdota personal es que a los pocos días volvió el escribano Cersósimo y me dijo que había estado en contacto con otras personas que, como él, habían desempeñado muchos cargos a nivel parlamentario o con responsabilidades ejecutivas, en quienes había encontrado en forma unánime una vocación de reencuentro con el funcionamiento íntimo del Partido y de relacionamiento con el resto de la comunidad. Por eso, venía a proponerme formalmente la creación de un ámbito en el que todo este capital humano de gran experiencia pudiese prestar asistencia en esa función.

Desgraciadamente, señor Presidente, muy pocas semanas después el escribano Cersósimo enfermó e ingresó en un estado del que -en definitiva- habría de resultar su fallecimiento. En ese período, durante el cual también nos tocó visitarlo en el sanatorio, seguimos su consejo y nos contactamos con muchos hombres del Partido, ex Senadores, ex Diputados, ex Intendentes y ex directores de organismos públicos, a quienes fuimos a ver para trasmitirles esta invitación, que formulamos en nombre del escribano Cersósimo. Nos encontramos con que todos ellos, al igual que el escribano Cersósimo, viven en hogares modestos, rodeados de libros, con la inmensa inquietud de la política, queriendo saber qué pasa con la reforma constitucional y con la educativa, llenos de ideas, de sugerencias y -fundamentalmente- del compromiso por reivindicar la actividad política y la reconstitución de la vida partidaria como dos grandes tareas a abordar en este momento de sus vidas.

Asimismo, agradezco -porque me toca hacerlo en este orden- las expresiones vertidas por los señores Senadores integrantes de otras bancadas y me sumo a los saludos que ellos han registrado para con su familia.

Muchas gracias.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: adhiero a este homenaje que se está brindando en el día de hoy al escribano Pedro Cersósimo, pero sólo para mostrar un aspecto específico de un político con ciertas características especiales.

Al Senador Cersósimo lo conocí casualmente en la primera Legislatura después de la apertura democrática, durante una interpelación al Ministro de Economía y Finanzas, Ricardo Zerbino, en un despacho en el que estaba con el Subsecretario Mosca, a quien yo no conocía. En aquel momento tuvimos un diálogo a propósito de las características de la interpelación y sentí que se establecía algo así como un relacionamiento especial con el entonces Senador Cersósimo, un vínculo y un afecto especiales, que -diría- era mutuo.

Era un hombre del interior. A veces, quienes provenimos del interior tenemos algunas características específicas que nos diferencian. En algún momento Di Candia me hizo un reportaje para "Búsqueda" y él me hacía referencia a eso, porque yo aludía al escribano Cersósimo. A partir de allí, cada vez que nos encontrábamos, sentía que estaba hablando con un amigo. Era un hombre de gran amabilidad, que siempre estaba ofreciendo ayuda desde los cargos que ocupaba, con gran franqueza y mucha confianza en el diálogo. Realmente, era un hombre de diálogo muy afable. Cuando hablaba con él sentía credibilidad e, incluso, cuando vino al Senado como Presidente del Banco Hipotecario podíamos tener puntos de vista distintos, pero yo sentía que la información que estaba brindando era creíble.

Pera no referir toda la historia que ya han recordado otros Legisladores sobre el escribano Cersósimo, lo mejor que puedo decir es que cada vez que hablaba con él sentía que lo hacía con un correligionario, con un hombre prácticamente de mi Partido y no de uno adversario. De ninguna manera este es un elogio menor; al contrario, muestra la característica de un ser muy especial en la vida política del país. Esto ocurre algunas veces, pero muchas otras no y en el escribano Cersósimo era una característica básica que deseo destacar.

SEÑOR BATLLE. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BATLLE. - Quizás por razones de edad, dentro de la Bancada del Partido Colorado tengo los recuerdos más viejos del "Pico" Cersósimo. Recuerdo cuando, junto con Zelmar Michelini, fuimos a buscarlo a San José para que nos ayudara a convencer a don Lisandro. Como Cersósimo proviene de una vieja familia maragata y colorada que por aquel entonces, por las cosas de aquellos tiempos, no militaba dentro de las filas del batllismo, Luis Batlle Berres nos encomendó que fuéramos a buscarlo para acercar a don Lisandro. Seguramente, el señor Presidente del Senado también recuerde estos hechos.

Desde entonces, siempre estuvimos juntos con el "Pico" Cersósimo y debo decir que todo lo que se ha dicho aquí de él ha sido muy justo y verdadero. Quizás lo único que no se ha dicho es que era un muy buen poeta, con mucha gracia, como lo recordaba el señor Senador Brezzo. Además, tenía un particularísimo sentido del humor. Recuerdo cuando estábamos en Washington -no me puedo resistir a contar esto- y fuimos a ver al Alcalde de Nueva York, quien nos contó que en ese momento tenía un problema muy importante en algunos barrios con las colectividades negras. Cersósimo le dijo: "Es el mismo problema que tenemos nosotros, pero al revés, porque lo tenemos con los blancos."

Más allá de todas las cosas que se han dicho, Cersósimo, era una gran persona, era un amigo leal, abierto y franco. En síntesis, era una buena persona que es, quizás, de las cosas más importantes que se puedan decir de alguien. Muchas veces estuvimos juntos; muchas veces enfrentados; muchas veces discrepamos; muchas veces anduvimos caminando por el mismo lugar dentro del Partido Colorado. Pero, por sobre todas esas cosas, lo que deseo rescatar, luego de casi cuarenta años de conocimiento y de amistad -y de haber tenido siempre una amistad muy fácil, porque con él era muy fácil tenerla- y decirle a él, pero fundamentalmente a su esposa y a sus hijos, es que el Cersósimo auténtico, ese que se iba a la cancha en San José a pelear a brazo partido junto con sus hijos en medio de los partidos de fútbol, con la pasión que siempre puso y con su auténtica manera de ser, era una personal leal y un gran amigo. Eso es lo que vale la pena recordar siempre, como lo han hecho todos los señores oradores.

El domingo, estando en Carmelo, no pudiendo concurrir a San José y enterado de que el señor Ministro Cáceres había sido designado por el Poder Ejecutivo para hacer uso de la palabra, me comuniqué con él y le dije que había muchas cosas para recordar del "Pico" Cersósimo, pero la más importante es que siempre fue un amigo de ley, una buena persona. Cuando ayer fui a hablar con el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas por otros temas, le pregunté cómo le había ido con el discurso y me contestó que hizo lo que pudo, pero que lo más importante era el hecho de que había sido un sepelio lleno de congoja, de auténtica congoja. Mucha gente -seguramente, de todos los Partidos- participó y compartió ese común sentimiento de congoja que se experimenta cuando se despide de la vida a una persona de bien, como lo fue el "Pico" Cersósimo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si lo permite el Cuerpo, la Presidencia quiere expresar algunas palabras con respecto al escribano Cersósimo. En realidad, nos cuesta referirnos a él de esa manera, porque para nosotros siempre fue "Pico".

Lamentablemente, no pude estar presente en su sepelio; me enteré en Artigas de su muerte y no tuve posibilidades de

llegar a San José. Para quien habla es un dolor muy grande no haber podido estar junto a su familia en ese momento que, sin duda alguna, fue muy doloroso.

Creo que aquí se han dicho palabras muy hermosas y justas sobre Cersósimo. Por mi parte, debo decir que no puedo juzgarlo desde el punto de vista político porque desde hace muchos años mantenía con él una profunda amistad y un afecto recíproco, que se renovó siempre con el tiempo, más allá de coincidencias o discrepancias, porque muchas veces pudimos haber coincidido y otras tantas discrepado, pero en la discrepancia su limpieza siempre fue plena y su actitud de una enorme transparencia.

Pienso que en el transcurrir del tiempo, tal vez la política deforma la imagen de las personas; y tras ese exterior que muchas veces lo hacía parecer taciturno, Cersósimo era un hombre con un profundo sentido del humor. Lo que ha rescatado el señor Senador Batlle de su personalidad lo pude vivir en la Comisión de Constitución y Legislación, en un grupo que debió convivir durante largos años, realizando un trabajo arduo, difícil, muchas veces polémico y también ardiente en su desarrollo. Sin embargo, tanto él como el escribano Ortiz, de quienes increíblemente la gente tenía una imagen muy seria y muy formal, rivalizaban en gracia y en ser en la Comisión, instrumentos permanentes, no solamente de acuerdo, sino también de amenidad en la discusión que, muchas veces, uno siente como estéril.

Creo que todo lo que se ha dicho aquí, sin duda, le ha provocado una sonrisa a "Pico", porque era un hombre que tenía una profunda necesidad de ser querido y no por inseguridad o por esa concepción del hombre del Renacimiento que sentía caer su actitud frente a la vida y sus bases filosóficas, sino porque realmente era un hombre que, más allá de todas sus condiciones positivas en la vida política -que las tenía- era fundamentalmente un hombre bueno. Y eso es, en definitiva, lo rescatable en todo ser humano.

Lamento profundamente, repito, no haber podido estar junto a él y a su familia, porque era, además, un hombre de familia. Nunca sus obligaciones políticas le impidieron ser un excelente esposo, un maravilloso padre y también un buen abuelo.

A veces uno puede preguntarse si estos homenajes tienen un significado para quien se va. Yo digo siempre que el homenaje no es nunca una muerte, es siempre una vida; no es nunca una ausencia, es siempre una presencia.

Siento que en esta vida todos nosotros, todos -aunque con diferencias de edad- le hemos dedicado a la política lo más importante sin duda que es el hecho de que en la coincidencia o en la discrepancia podamos abrazarnos y sentir afecto, que es lo que evidentemente va a construir siempre el mundo; nunca lo hará el odio y el rencor, siempre lo va a construir el amor.

He querido expresar estas palabras un poco como desahogo personal, en la medida en que siento el cargo de conciencia de no haber podido estar junto a él y su familia en un momento tan doloroso.

Muchas gracias.

Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"El señor Presidente del Senado y los señores Senadores Fernández Faingold, Pozzolo, Hierro López, Brezzo, Batlle, Irurtia, Michelini, Fernández, Virgili, Garat, Pereyra, Santoro, Gargano, Mallo, Korzeniak y la señora Senadora Arismendi presentan la siguiente moción: para que el Senado se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en homenaje al extinto ex Senador escribano Pedro W. Cersósimo y se curse la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en Sala a sus familiares y a las autoridades del Partido Colorado."

SEÑOR HEBER. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HEBER. - Simplemente, quería ser solitario con lo que ha decidido el Cuerpo y firmar también la moción presentada, ya que no tuve oportunidad de hacerlo por haber llegado tarde.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Quiero dejar la misma constancia que el señor Senador Heber, por lo que desearía figurar como firmante de la moción.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI. - Deseo unirme a la solicitud realizada por los señores Senadores Heber y Ricaldoni. En realidad estaba en Sala, pero no tuve oportunidad de firmar la moción. Entonces, quisiera que también se me considerara como firmante de la misma.

SEÑOR SANABRIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANABRIA. - Quisiera hacer la misma solicitud que formularon los señores Senadores que me precedieron en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así se hará.

Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores Senadores y a la barra a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del escribano Pedro W. Cersósimo.

(Así se hace)

6) ELVIRA NELIDA BOIBO MARTINEZ

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Que se considere en forma urgente el proyecto de ley por el que se designa con el nombre 'Elvira Nélida Boibo' al Liceo N° 2 de Mercedes, departamento de Soriano. Firman los señores Senadores Santoro, Pereyra y Fernández Faingold."

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Ante la eventualidad de que el Senado no llegue en el día de hoy a la consideración del punto que figura en décimo lugar del orden del día, solicito la alteración del mismo, colocando en segundo término el tema que hemos mencionado. El proyecto ya ha sido repartido y el motivo de esta solicitud es que dentro de poco tiempo se celebra un aniversario de ese Liceo. En la medida que la iniciativa ya ha sido aprobada en la Cámara de Representantes, sería de interés que se concluyera el proceso de nominación de ese instituto antes que se cumpla un nuevo aniversario.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Elvira Nélida Boibo Martínez' el Liceo Nocturno N° 2, de la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano. (Carp. N° 522/96 - Rep. N° 301/96)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 522/96
Rep. N° 301/96

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Elvira Nélida Boibo Martínez' al Liceo Nocturno N° 2 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1996.

Jorge Machiñena
Presidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura recomienda al Plenario la aprobación de este proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Elvira Nélida Boibo Martínez" el Liceo Nocturno N° 2, de la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano.

La profesora Elvira Nélida Boibo nació en la ciudad de Mercedes en el departamento de Soriano y fue la primera directora de este Liceo Nocturno N° 2 cuya nominación estamos planteando hoy al Cuerpo en estos términos.

Como es sabido, los docentes dedicados que también trabajan durante un período prolongado de su vida en un liceo nocturno suelen ser, además de docentes y directores del Instituto, verdaderos animadores de la vida cultural de la localidad donde está el liceo. Este fue el caso de la profesora Elvira Nélida Boibo Martínez, quien luego de haber actuado como docente y como directora del Liceo "Luis Zanzi" de

Mercedes, culminó su actividad en la Dirección del Liceo Nocturno N° 2. Tan fuerte fue su vocación en relación con la docencia que por ella abandonó los estudios de Derecho y se dedicó, en el Instituto de Profesores Artigas, a la realización de cursos en la materia de literatura.

Fue una docente ejemplar y una fuerte animadora de la vida social y cultural de su comunidad. No conocí a la profesora Elvira Nélida Boibo, pero sí tengo referencia puntual y expresa de ciudadanos que viven en el departamento de Soriano de que, no siendo una correligionaria, sí fue una cultora cuidadosa del principio de laicidad a lo largo de toda su vida profesional.

Además, fue autora de varias publicaciones; personalmente tuve oportunidad de examinar aquí, en el Palacio Legislativo, una de ellas llamada "Perfil Cultural del Departamento de Soriano". Este trabajo me ha sido particularmente útil para entender algunas idiosincracias geográficas y personales de gente de mi conocimiento. Pero, además, reveló una muy sutil sensibilidad en una pequeña obra denominada "Destino".

Finalmente, señor Presidente, fue impulsora de actividades del Centro Psicopedagógico "Carlos Vaz Ferreira" y de numerosas actividades culturales, entre ellas varias de carácter teatral.

Actualmente, el Liceo Diurno N° 2 lleva el nombre de "Luis Zanzi". El Liceo Nocturno N° 2 de Mercedes no tiene un nombre distinto, pero el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública nos ha comunicado que no es poco habitual que se dé uno diferente a la Institución Liceo Nocturno aunque funcione dentro del mismo local y aun con el mismo número. Por lo tanto, si no existiera impedimento, la Comisión de Educación y Cultura solicita al Cuerpo la aprobación de este proyecto.

SEÑOR POZZOLO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR POZZOLO. - Señor Presidente: quiero decir unas palabras en forma muy breve, a los efectos de no dilatar la sanción de este proyecto de ley tomando en cuenta las razones de urgencia que expuso el señor Senador Fernández Faingold.

Dentro de pocos días, el Liceo Nocturno N° 2 de Mercedes cumple 30 años. La profesora Elvira Nélida Boibo, nativa de esa ciudad, fue su primera directora y dedicó a esta Institución los últimos años de su vida con abnegación.

Esta distinguida profesora pertenecía a una familia de gran arraigo y tradición en el departamento de Soriano, particularmente en la ciudad de Mercedes. Era tan vocacional por la educación que cuando estudiaba Derecho en Montevideo, ya muy próxima a recibir su título, accedió a un ofrecimiento de ejercer la docencia en aquel medio y abandonó la carrera. A partir de ese momento, siempre fue docente hasta culminar sus actividades en la Dirección de este Instituto al cual hoy, con toda justicia, se da su nombre por una iniciativa en la Cámara de Representantes del señor Diputado Roque Arregui -y debo ser muy honesto en este reconocimiento- también nativo de la querida ciudad de Mercedes.

Por lo expuesto, señor Presidente, anuncio que, tal como me comprometí ante algunos amigos y vecinos de Mercedes el pasado fin de semana -quienes me invitaron a la celebración de este trigésimo aniversario del Liceo Nocturno N° 2 de Mercedes, a la vez que me pidieron que apoyáramos la gestión que la Comisión respectiva del Senado ya había culminado- voy a votar este proyecto de ley que hace honor a la memoria de la profesora Elvira Nélida Boibo Martínez.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto de ley.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Elvira Nélida Boibo Martínez' al Liceo Nocturno N° 2 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

7) ARTICULO 323, INCISO FINAL, DE LA LEY N° 16.060, DE 4 DE SETIEMBRE DE 1989

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se deroga el inciso final del artículo 323 de

la Ley N° 16.060, de 4 de setiembre de 1989, eliminándose la prohibición de emitir acciones preferidas por más del 50% del capital. (Carp. N° 529/96 - Rep. N° 291/96)."

(Antecedentes: ver 46ª S.O.)

-Continúa la discusión general.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa recuerda al señor Senador Couriel que ya hizo uso de la palabra durante la discusión general; por consiguiente, sólo puede volver a hacerlo por vía de una aclaración, es decir, por cinco minutos.

Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: cuando habló el señor Senador Posadas Montero pedí la palabra y en ese momento se formuló una moción de orden. De modo que haría uso de la palabra para una aclaración o por una alusión. De todas formas, tiene razón el señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Así es, señor Senador. Lo cierto es que en ambos casos dispone de cinco minutos.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: quiero reiterar alguno de mis argumentos de la sesión pasada.

En primer lugar, el señor Senador Posadas Montero me decía, intentando una picardía -como él dice- si se va a acceder a las leyes del mercado a los efectos de resolver esta problemática. Es verdad que las averiguaciones que yo hice y los asesoramientos que recibí -así como los que puede haber tenido el señor Senador Posadas Montero- no son una encuesta ni una investigación científica. El tiene absoluta razón. Lo que sucede es que, en mi concepto, tenemos informaciones distintas; yo siento que he recibido una diferente de aquella que asevera disponer el señor Senador Posadas Montero.

El señor Senador Posadas Montero hizo referencia a lo que piensan los corredores de Bolsa, quienes manifestaron "una opinión contraria a esa percepción que recibió el señor Senador Couriel". Creo que se trata de dos temas distintos. Es cierto que los representantes de la Bolsa están buscando nuevos tipos de papeles, lo cual es positivo, pero nunca se manifestaron sobre la necesidad específica de modificar ese tope que tienen las acciones preferidas. Reitero que se trata de dos cosas distintas.

Mi otra preocupación surge del hecho de que el señor Senador Posadas Montero, sin ninguna duda, acepta que si uno elimina el tope, las preferencias tienden a tener menor relevancia. Por mi parte, creo que si se elimina el tope también está la chance de que desaparezcan las acciones preferidas, ya que son preferidas con respecto a algunas que son ordinarias; por lo tanto, si desaparece el tope, además de tener menor relevancia, la preferencia desaparece como tal.

Se pregunta por qué se debe establecer un techo del 50%. De acuerdo con los asesoramientos que recibí, sigo sintiendo que lo que se busca es que quienes tienen acciones ordinarias y posibilidad de voto posean por lo menos un 50% y, en consecuencia, que las acciones preferidas no pasen de esas acciones ordinarias.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Luis B. Pozzolo)

-También se planteó el tema de que existen otras formas de modificar el sistema para que haya más chance de aumentar el número de acciones preferidas, que es incrementando el capital. Este último, a su vez, se puede aumentar hasta su patrimonio, y si se puede hacer eso, también se está dando la posibilidad de que las acciones preferidas puedan incrementarse si hay demandantes. Además, aunque no sean acciones preferidas, también está la chance de que, como se eliminó el tope de las obligaciones negociables, si lo que se quiere es que ingrese capital sin derecho a voto, la posibilidad de obligaciones negociables sin ninguna duda sigue siendo permisiva.

En consecuencia, cuando leo la exposición de motivos, advierto que, efectivamente, tengo una concepción distinta de la del señor Senador Posadas Montero: el señor Senador quiere la libertad de comercio -y tiene todo el derecho de hacerlo- y yo creo que a veces se vuelve indispensable regular. Así como hay que regular a los bancos, se requiere algún tipo de regulaciones para mantener un cierto equilibrio que impida que en el país ocurran determinados acontecimientos que ya hemos vivido en el pasado.

De acuerdo con el análisis y con los asesoramientos que he recibido, no parece -como expresa la exposición de motivos- que este tope o impedimento constituya un carácter particularmente irritante, sino que, por el contrario, realmente sentimos que en algunos círculos, más que el deseo de que se elimine este tope, aparecieron elementos que nos crearon preocupación por su eliminación.

Por lo tanto, señor Presidente, independientemente de que no hay duda de que existen dos posiciones distintas respecto de este tema, tengo la sensación de que este límite se estableció en el pasado -debemos recordar que antes del año 1989 prácticamente no había emisión de acciones preferidas, o éstas eran muy limitadas y contadas, por lo que no se puede hacer una evaluación- y que de pronto puede llegar un momento en que sea necesario aumentar el tope del 50%, pero no eliminarlo. Esta también es otra expresión que está contenida en los distintos asesoramientos que he recibido.

Como mi tiempo ha finalizado y a lo mejor más adelante puedo tener alguna otra oportunidad de referirme al tema, agradezco el espacio que se me ha dispensado.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - (Don Luis B. Pozzolo). - El señor Senador Korzeniak está anotado para hacer uso de la

palabra, pero si no tiene inconveniente, se la concederá al señor Senador Posadas Montero para hacer la aclaración correspondiente.

SEÑOR KORZENIAK. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador Posadas Montero.

SEÑOR POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: muchos de los argumentos que ha mencionado el señor Senador Couriel ya habían sido expuestos en la sesión anterior, y no me voy a referir a ellos porque entraríamos en una repetición inútil. Sin embargo, voy a mencionar dos o tres elementos adicionales.

En primer lugar, debemos tener presente que en el Uruguay, en el sistema de sociedades anónimas, el capital se expresa siempre de manera nominal. Si bien todos deseamos llegar a niveles de inflación muy bajos, es una constante en nuestro país que los capitales de las empresas -porque se expresan nominalmente- no corresponden a sus patrimonios. Por lo tanto, cuando hablamos de un tope de 50% en el caso de acciones preferidas, tengamos presente que es el 50% del capital y no del patrimonio. Esto significa que en un altísimo porcentaje de casos se trata de cifras exiguas y absolutamente inútiles. Muy probablemente, al día de hoy, para el 99% de las empresas que quisieran captar recursos sin endeudarse por la vía de la emisión de acciones preferidas, el margen que tendrían sería absoluta y totalmente despreciable e inútil.

En segundo término, me parece importante tener presente que no estamos hablando de una norma que obligue, sino que permita, y que en todo caso será subsidiaria de lo que dispongan los estatutos de las empresas. Aquellas que quieran hacer uso de este recurso modificarán sus estatutos, mientras que las que no deseen hacerlo, no los alterarán. Es decir que no le estamos imponiendo nada a nadie y regirán las disposiciones estatutarias que cada empresa tenga o desee darse.

Por último, considero que también vale la pena tener en cuenta que el otorgamiento de derechos desiguales -por describirlos de alguna manera- no está establecido en nuestro sistema jurídico exclusivamente en categorías de acciones preferidas versus acciones ordinarias; nuestra legislación permite -y así sucede en muchos casos- que dentro de la categoría de acciones ordinarias haya, por ejemplo, distintas series accionarias con distintos derechos, lo que es práctica conocida y común, que no parece haber acarreado ningún efecto negativo en nuestro país a lo largo de muchas décadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador Korzeniak.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: aquí no se trata de un tema abundante; por el contrario, es muy breve, ya que estamos frente a la eliminación de un inciso.

Las conversaciones que hemos mantenido con varios compañeros, los enfoques provenientes desde el ámbito jurídico, económico y financiero y la búsqueda de un punto de vista interdisciplinario nos han llevado -por no tratarse de un tema de nuestra especialidad- a requerir diversos asesoramientos. Por razones obvias, dichos asesoramientos son principalmente de carácter jurídico. En tal sentido, hemos consultado con varios profesores de Derecho Comercial o, como suele decirse ahora, de Derecho Mercantil. Los asesoramientos que hemos recibido, sin excepciones, nos han aconsejado que no votemos este artículo.

Estos asesoramientos, señor Presidente, se han referido a diversos aspectos. En cuanto al aspecto de la sociedad anónima que se va a formar, es un tema en el cual son más cautos los asesores; con respecto a las sociedades anónimas ya existentes, no sin curiosidad pude advertir un rechazo bastante generalizado a la solución que se propone en este proyecto. Quiero aclarar que también he consultado a lo que se podría llamar como dos categorías de profesores, no en cuanto a su importancia, sino a aquéllos que se dedican principalmente a la docencia y los que, además de la docencia, realizan una práctica constante del Derecho Comercial en sus estudios. Tanto unos como otros han opinado que no se ve en forma positiva la eliminación de este inciso, es decir, la eliminación del tope del 50% para las acciones preferidas. También se me han señalado objeciones en un eventual tercer momento, el de la liquidación. No las voy a desarrollar a pesar de que las tengo por escrito y podría darle lectura, pero no quiero cansar al Senado. Es decir que hay objeciones menos contundentes para las futuras sociedades, muy contundentes para las actuales y muy contundentes, también, para las consecuencias que, de aprobarse el proyecto, podrían existir en caso de liquidación, transformación o fusión de una sociedad anónima.

También se me han explicado -y algunas fichas he podido verificar, pero los asesoramientos son altamente confiables- que en el Derecho Comparado moderno -es decir, en el actual- e, inclusive en países cuyos Gobiernos están inscriptos en la tesis de la desregulación en materia de sociedades anónimas, se sigue legislando con una clase de normas que han sido calificadas -también en el Uruguay- como de demasiado reglamentaristas. La razón de esto es que la sociedad anónima puede ser un valioso instrumento de poder por sus características. Entonces, es muy difícil dejar el manejo de las razones de interés general un poco al arbitrio de las personas, por lo que las leyes en esta materia -aun en países con gobiernos que tienen la tesis de desregular todo lo posible- mantienen una legislación muy reglamentarista sobre sociedades anónimas. Se me puso como ejemplo todos los países de la Comunidad Económica Europea, sin excepción.

Quiero decir que algunos de los consultados, que también participaron en la elaboración de este artículo -me refiero al vigente, no al de la propuesta actual- me han dicho que una de las razones para la fijación de un porcentaje equilibrado es, precisamente, que el capital de la sociedad anónima no sea una especie de emblema. Sin embargo, todos sabemos

que hay sociedades anónimas con patrimonios cuantiosos, pero su capital -leyendo los estatutos- son sumas mínimas y, a veces, irrisorias. El hecho de fijar un 50% como tope para la emisión de acciones preferidas, entre otras cosas, tiende a la búsqueda de un acercamiento a la vida real de la sociedad anónima. Es decir que si tiene un enorme patrimonio, por muchas razones no es bueno que siga figurando -como lo explicaba recién el señor Senador Posadas Montero- un capital diminuto, a veces irrelevante, porque está expresado en cifras puramente nominales.

De manera que, por un lado, subsisten los argumentos jurídicos para el mantenimiento de un límite que, sin duda, podría ser del 45%, 50%, 60% o 70%, ya que una profesora que acabo de consultar me decía que si pasaba del 80% se quebraba, por muchas razones, un equilibrio determinado.

Es por todo esto que desde el punto de vista jurídico no encuentro razones para apoyar este texto propuesto por los señores Senadores Heber, Posadas Montero y Garat.

Algunos argumentos de tipo económico alentaron inversiones -los he pensado más que razonado, porque aquí me remito a los especialistas- y a la vez se me han dado respuestas jurídicas, diciendo que eso se puede lograr por la vía de aumentar el capital. Entonces, aclaro que no hay necesidad de eliminar este tope.

En consecuencia y sin perjuicio de pensar que por tratarse de normas facultatitvas que no imponen una solución, pero que la dejan a lo que se resuelva, de pronto, por parte de personas que están en un estado tal de necesidad económica que no tendrían capacidad de resolver, nosotros no vamos a acompañar este proyecto de ley.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: de pronto, nosotros suscribiríamos esta modificación en el caso de que se trate de una sociedad anónima nueva, porque la incidencia de eliminar el límite es una regla de juego que se conoce por los que van a intervenir.

El efecto de que el 100% pudiera ser de acciones preferidas, si bien, como señalaba el señor Senador Couriel, es una especie de alteración -porque las diferidas están en relación con las privadas- no modificaría ni afectaría ningún aspecto jurídico desde el momento en que no hay una norma superior constitucional. Debido a que no existe tal norma, por la ley se puede hacer cualquier cosa; será, por tanto, una sociedad anónima con todas sus acciones preferidas y no quebrantaría ninguna norma superior.

Reitero que si fuera hacia el futuro, esto permitiría dominar las reglas de juego y cualquiera sabría cuál es la situación si ingresa a la sociedad; pero como se aplica a sociedades anónimas existentes, la situación cambia, porque una decisión de este tipo puede estar provocando consecuencias muy importantes en la vida de sociedades existentes, respecto de accionistas eventualmente minoritarios, que son nuestra preocupación.

Aclaro que las acciones preferidas tienen derechos de mucha fuerza -el dividendo fijo- especialmente en la prioridad del reembolso del capital. En el caso de una sociedad que pueda tener dificultades, los accionistas ordinarios pueden no percibir nada porque se incorpora un capital que, preferentemente, va a percibir el reembolso, la elección de determinado número de directores, el dividendo fijo y el hecho del voto, porque éste se puede suprimir o tener. Este tipo de temas está muy ligado a cómo es el estatuto porque, inclusive, estas disposiciones establecen posibilidades que van a depender de lo que fijan los estatutos. Esto crea una incertidumbre sobre la incidencia que puede tener, en accionistas minoritarios de una sociedad, el ingreso sin límite del capital preferido. Al no poder optar por la suscripción de esas acciones, se puede crear una forzosa situación de retiro.

Entonces, nos parece que la repercusión que puede darse en cuadros de realidad de las sociedades anónimas existentes respecto de accionistas que, sin duda, pueden haber tenido en cuenta este límite del 50% para ingresar, sabiendo que hay un límite al poder superior de las acciones preferidas, puede llegar a afectar hasta la posibilidad de reembolso de las propias acciones, en caso de situación crítica de la sociedad. Por lo tanto, nosotros no acompañamos esta eliminación del tope.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto.

(Se vota:)

-20 en 25. **Afirmativa.**

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR ASTORI. - Señor Presidente: en forma muy breve, quisiéramos señalar, tal como lo hicimos junto a nuestros colegas de la Comisión de Hacienda donde se trató este proyecto, que estamos a favor de él, sobre todo en las actuales circunstancias que vive el Uruguay, después de haber puesto en vigencia una serie importante de instrumentos de control de las operaciones financieras, entre las que se encuentran, por su orden, la Carta Orgánica del Banco Central, la Ley de Intermediación Financiera y, más recientemente, la Ley sobre Mercado de Valores. Creemos, efectivamente, que desde el punto de vista técnico, este instrumento puede colaborar a mejorar la capitalización de las empresas, esto es, la inversión productiva.

Por otra parte, no es un elemento menor de nuestro razonamiento y, por lo tanto, del fundamento de voto, el hecho de que estamos ante un instrumento que no obliga sino que faculta a ser utilizado por aquellos que tengan interés en él mismo. Estamos convencidos de que en el futuro del Uruguay, las pequeñas y medianas empresas habrán de jugar un papel muy importante. Con un instrumento de este tipo, una pequeña empresa puede emitir acciones sin perder el control de la dirección y de la administración del emprendimiento. En caso de que se opte por la utilización del instrumento -que, repito, no es obligatorio, sino una facultad u opción- se contribuye a dinamizar el mercado de capitales y de la inversión productiva.

Por último, quiero agregar que Uruguay está muy necesitado de este tipo de instrumentos y, por ello, tal como lo hicimos en el seno de la Comisión de Hacienda, lo votaremos afirmativamente en este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Derógase el inciso final del artículo 323 de la Ley N° 16.060 del 4 de setiembre de 1989, eliminándose la prohibición de emitir acciones preferidas por más del 50% del capital".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 22. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado.)

8) CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE DERECHO APLICABLE A LOS CONTRATOS INTERNACIONALES SUSCRITA POR LA REPUBLICA EN LA QUINTA CONFERENCIA INTERAMERICANA SOBRE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO (CIDIP V). Aprobación. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar del orden del día: "Proyecto de ley por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre Derecho Aplicable a los Contratos Internacionales sobre Derecho Internacional Privado (Carp. N° 231/95 - Rep. N° 227/96 Anexo I)".

(Antecedentes: ver 43ª S.O.)

-En discusión general.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: quiero hacer una consulta, porque estuve de licencia por razones particulares durante un par de días y tenía entendido que ya se había iniciado la discusión general de este proyecto de ley, por lo que habría que continuar con dicha discusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Según se informa a la Mesa, el señor Senador Mallo había hecho uso de la palabra para referirse al tema.

SEÑOR COURIEL. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR COURIEL. - Señor Presidente: si no me equivoco, se había formulado una propuesta concreta en el sentido de que el proyecto de ley volviera a Comisión, a efectos de solicitar algunos asesoramientos. Creo que así lo planteó, en la sesión anterior, en su oportunidad el señor Senador Santoro. Finalmente, a pedido del Partido Colorado, la consideración de la vuelta a Comisión del proyecto de ley fue postergada para la sesión de hoy.

SEÑOR PEREYRA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: creo que las últimas palabras pronunciadas por el señor Senador Couriel aclaran la cuestión que se ha planteado.

En la sesión anterior, luego de escuchada la exposición formulada por el señor Senador Mallo -y en virtud de que sus expresiones fueron muy valiosas y citaron antecedentes jurídicos e históricos muy trascendentes- nos pareció que el tema podría ser reexaminado en Comisión, contando con un mayor asesoramiento. En momentos en que estábamos planteando esa moción de orden, algún señor Senador -creo que fue el señor Senador Hierro López- propuso que continuara el debate en el día de hoy, por cuanto había representantes del Partido Colorado que firmaron el proyecto de ley que en ese momento no estaban en Sala. Esa circunstancia hacía que él no se atreviera a votar lisa y llanamente la vuelta a Comisión de la iniciativa.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Parecería que sigue existiendo un problema, en virtud de que el Miembro Informante del proyecto de ley, señor Senador Millor, está en uso de licencia.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: parece razonable el planteo que se ha hecho, habida cuenta del quórum existente. Sin embargo, no sería útil una vuelta a Comisión de esta iniciativa. Declaro que más allá del interés que puede suscitar un nuevo intercambio de opiniones en el ámbito de la Comisión, no tengo dudas con relación a las posiciones frente a este proyecto de ley.

Tal como el señor Presidente de la Comisión sabe, sería conveniente solicitar la presencia en ese ámbito del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de sus asesores, y dada la calidad de estos técnicos, quizá sí podríamos tener algún informe adicional que enriquezca la discusión sobre este tema. En este sentido, complemento la moción formulada.

SEÑOR SARTHOU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SARTHOU. - Señor Presidente: declaro que también voy a apoyar la moción que se ha formulado. Estoy de acuerdo con el planteo del señor Senador Ricaldoni con relación a la importancia de conocer la opinión del señor Ministro de Relaciones Exteriores y de sus asesores.

Además, en la sesión anterior había planteado que, dado que esta Convención cambia radicalmente algo que se ha entendido en el país desde 1941, a través del Apéndice, en relación con la mecánica del funcionamiento jurídico de los contratos, era muy difícil no convocar también a las Cátedras de Derecho Civil, Comercial e Internacional Privado, cuya opinión aún no ha sido escuchada. Se trata de un conocimiento indispensable, porque es muy difícil pensar en modificar un capítulo del Código Civil sin contar con la opinión de las Cátedras técnicas especialistas en esa temática.

Por otro lado, esto roza en forma muy importante todo lo que tiene que ver con el Derecho de orden público que tiene nuestra sociedad, es decir, todo el campo del derecho irrenunciable. Al incorporar este principio de la autonomía de la voluntad y disponer la fijación del derecho aplicable al contrato por acuerdo de partes, cambia totalmente la situación de determinadas áreas del Derecho; me refiero, por ejemplo, a los arrendamientos y al Derecho Laboral, que protegen a las partes más débiles del contrato.

Por todas estas razones consideramos muy importante la vuelta a Comisión de este proyecto de ley, a efectos de poder registrar las posiciones de las distintas áreas técnicas de la Facultad de Derecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada en el sentido de que el proyecto de ley que figura en tercer término del orden del día vuelva a la Comisión respectiva.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Señor Presidente: me han parecido lógicas las razones por las cuales se vuelve esta iniciativa a Comisión; sin embargo, con una franqueza muy especial, deseo expresar que en el momento en que se procedió a considerar el Tratado en cuestión hubo un problema de quórum y no se llegó a reunir los votos necesarios para aprobar la iniciativa. Esa es la realidad, y me parece que cuando sucede esto, la Presidencia debería llamar a Sala a los señores Senadores a efectos de que se hagan presentes en el Plenario.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - El señor Senador Korzeniak está haciendo alusiones en su fundamento de voto, lo que no está permitido desde el punto de vista reglamentario. En consecuencia, solicito que las palabras del señor Senador sean retiradas de la versión taquigráfica.

SEÑOR KORZENIAK. - Por mi parte, entiendo que el fundamento de la moción de orden debió haber sido complementado con esta otra razón a la que he aludido.

9) ANTICORRUPCION

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR HIERRO LOPEZ. - Señor Presidente: el día 18 de setiembre, hace prácticamente un mes, el Senado votó la creación de una Comisión Especial, a los efectos de tratar los proyectos de ley relativos al tema de la anticorrupción.

En esa circunstancia, se estaba discutiendo el proyecto de Ley Cristal, pero nuestra bancada insistió en la necesidad de prestar atención a la iniciativa sobre anticorrupción que había sido enviada por el Poder Ejecutivo.

Deseo dejar constancia de que el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Nuevo Espacio han propuesto la inte-

gración de sus delegaciones a esa Comisión; sin embargo, ésta no se ha podido constituir debido a que el Frente Amplio no ha designado a sus miembros.

Teniendo en cuenta que disponemos de sesenta días desde su instalación para aprobar tal proyecto de ley -que nos parece es de especial oportunidad e importancia para la vida institucional del país- y que es intención de la bancada de Gobierno sancionar esta legislación antes de que venza este Período Legislativo, exhortamos al Frente Amplio a que nombre sus delegados, ya que entendemos sería indispensable que dicha Comisión quede integrada, de manera que en el día de mañana pueda iniciar su trabajo.

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Entiendo que es exactamente como lo ha manifestado el señor Senador Hierro López. En verdad, hubo consultas pero no hemos podido hacer una reunión de bancada y concretar la designación.

No obstante, quiero agregar que también es exacto que hace ya por lo menos tres semanas se presentó un pedido para que la Comisión de Asuntos Administrativos hiciera un informe escrito, a los efectos de que se pudiera tratar de una vez el agregado al Reglamento del Senado, relativo a que todos los señores Senadores estén obligados a presentar una Declaración Jurada. Sin embargo, tampoco ha llegado ese informe escrito. No pretendo decir de quién es la responsabilidad, pero sí me interesa señalar que el día que propusimos que esto se hiciera lo más rápido posible hubo poco menos que ira en este Senado, y ya ha pasado demasiado tiempo.

En tal sentido, también pediría que la Comisión de Asuntos Administrativos -sabemos que en este momento tiene tres proyectos de ley a consideración- envíe el artículo correspondiente, para así poder aprobarlo.

Formulamos este planteamiento en el entendido de que aceptamos que efectivamente el Frente Amplio debiera designar sus dos delegados. Desde ya adelantamos que haremos todo lo posible por conversar y nombrarlos en este momento.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR RICALDONI. - Quiero manifestar mi apoyo a lo expresado por el señor Senador Hierro López, porque entiendo que es conveniente para el Senado que comience a funcionar la Comisión Especial a que se hacía referencia.

Quizás como una forma indirecta de informar al señor Senador Korzeniak sobre el otro tema al que hizo referencia, dado que no veo en Sala al Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos integrada -de la cual formo parte- quiero señalar que en la mañana de hoy estuvimos abordando este asunto y decidimos postergar la decisión para la reunión que tendrá esta Comisión el día miércoles de la semana que viene. Ello se debe a que por razones de fuerza mayor dos de sus miembros no estaban presentes y consideramos que los temas que quedaban por dilucidar -tal como expresó, si no me equivoco, el señor Senador Mallo- requerían el acercamiento de algunos puntos de vista que no creo que estén tan distantes como otros pueden suponer.

De modo que, en lo personal, pienso que la semana próxima el trabajo de esa Comisión Integrada quedará culminado.

10) ROU "VANGUARDIA" Y SU TRIPULACION

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se autoriza al ROU 'VANGUARDIA' y su tripulación la salida de aguas jurisdiccionales, en virtud de proyectarse la realización de la Campaña Antártica, a partir del 20 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 1996. (Carp. N° 544/96 - Rep. N° 294/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 544/96
Rep. N° 294/96

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 24 de setiembre de 1996.

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo, tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de remitir a su consideración el proyecto de ley que se adjunta por el cual se autoriza al ROU 'VANGUARDIA' y su tripulación, la salida de aguas jurisdiccionales de acuerdo con lo prescripto por el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República, en virtud de proyectarse la realización de la Campaña Antártica, a partir del 20 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 1996, fecha condicionada a las variaciones climáticas.

La misión de dicha operación, será la de transportar abastecimiento a la Base Científica Antártica Artigas, retirar el mayor volumen de deshechos acumulados, apoyar actividades de dicha Base, efectivizar la presencia del Pabellón Nacional en la zona de operaciones, a fin de contribuir con la política Antártica Nacional.

Por lo expuesto, se encarece a dicho Cuerpo la aprobación del proyecto de ley que se acompaña.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Julio María Sanguinetti PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Juan Luis Storace, Raúl Iturria, Alvaro Ramos.**

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. - Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del ROU 'VANGUARDIA' y su tripulación, a los efectos de la realización de la Campaña Antártica, la que se llevará a cabo entre el 20 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 1996, fecha ésta, condicionada a las variaciones climáticas.

Art. 2°. - Comuníquese, publíquese y archívese.

Juan Luis Storace, Alvaro Ramos, Raúl Iturria."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Brezzo.

SEÑOR BREZZO. - Señor Presidente: en su descripción quedó perfectamente explicitada la tarea de este buque de la Armada Nacional que se dirigirá a la base científica antártica "Artigas", a los efectos de transportar abastecimiento y retirar el mayor volumen de desechos acumulados, así como aportar ciertas actividades de la base.

Este tema fue considerado por la Comisión de Defensa Nacional, que lo aprobó por unanimidad y aconseja su aprobación al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 20. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo 1°.

(Se lee:)

"ARTICULO 1°. - Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales del ROU 'VANGUARDIA' y su tripulación, a los efectos de la realización de la Campaña Antártica, la que se llevará a cabo entre el 20 de noviembre hasta el 30 de diciembre de 1996, fecha esta condicionada a las variaciones climáticas".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

11) OPERACION ATLASUR III

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se autoriza que una Unidad de la Armada Nacional participe conjuntamente con las Marinas de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y de Sudáfrica en la 'Operación ATLASUR III'. (Carp. N° 545/96 - Rep. N° 295/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 545/96
Rep. N° 295/96

Montevideo, 24 de setiembre de 1996.

Señor Presidente de la Asamblea General
Dr. Hugo Batalla

El Poder Ejecutivo remite a su consideración el presente proyecto de ley, a efectos de que ese Cuerpo conceda la autorización establecida en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución de la República para que una Unidad de la Armada Nacional participe conjuntamente con las Marinas de las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil y de Sudáfrica en la 'Operación ATLASUR III'.

La referida operación se llevará a cabo en aguas jurisdiccionales de la República de Sudáfrica, entre el 17 de febrero de 1997 y el 30 de abril del mismo año, en la cual se intervendrá con una Fragata 'Clase Artigas'.

Dicha misión consiste en ejercicios combinados en las áreas de guerra de superficie, antiaérea y antisubmarina, actividades que se vienen desarrollando desde 1995.

Cabe hacer notar que la invitación de la Armada Sudafricana a través de su señor Comandante en Jefe, se produce en el marco del 75° Aniversario de su fundación, el cual se conmemorará el 1° de abril de 1997 y en tal sentido el señor Presidente de la República de Sudáfrica pasará revista a la flota internacional participante.

Por tal motivo se solicita al señor Presidente la atención de ese Cuerpo al proyecto de ley que se acompaña y cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda al señor Presidente de la Asamblea General atentamente.

Julio María Sanguinetti PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, **Juan Luis Storace, Raúl Iturria.**

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Autorízase la salida del país de una Fragata 'Clase Artigas' perteneciente a la Armada Nacional conjuntamente con su respectiva tripulación, a los efectos de participar en la 'Operación ATLASUR III', que se llevará a cabo en aguas jurisdiccionales de la República de Sudáfrica, entre el 17 de febrero y el 30 de abril de 1997.

Juan Luis Storace, Raúl Iturria."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Brezzo.

SEÑOR BREZZO. - Este tema también ha sido considerado por la Comisión de Defensa Nacional y, a los efectos de una mayor información, queremos agregar que la misión consiste en la realización de ejercicios combinados en áreas de guerra y superficie antiaérea y submarina, actividades que se vienen desarrollando desde el año 1995.

Cabe destacar que la invitación de la Armada sudafricana, cursada a través de su Comandante en Jefe, se produce en el marco del 75° Aniversario de su fundación, que se conmemorará el 1° de abril de 1997. En tal sentido, el señor Presidente de la República de Sudáfrica pasará revista a la flota internacional participante.

En consecuencia, la Comisión de Defensa Nacional, que aprobó este tema por unanimidad, recomienda también al Senado su aprobación.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 20. **Afirmativa.**

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Autorízase la salida del país de una Fragata 'Clase Artigas' perteneciente a la Armada Nacional conjuntamente con su respectiva tripulación, a los efectos de participar en la 'Operación ATLASUR III', que se llevará a cabo en aguas jurisdiccionales de la República de Sudáfrica, entre el 17 de febrero y el 30 de abril de 1997".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 21. **Afirmativa.**

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

12) BENITA BERRO DE VARELA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Benita Berro de Varela' la Escuela N° 230 de 1er. Grado, del departamento de Montevideo. (Carp. N° 1414/94 - Rep. N° 297/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 1414/94
Rep. N° 297/96

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Benita Berro de Varela' a la Escuela N° 230, de 1er. Grado

de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1996.

Jorge Machiñena
Presidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura aconseja la aprobación de este proyecto de ley por el que se rinde homenaje a doña Benita Berro de Varela, designando con su nombre la Escuela N° 230 de 1er. Grado, del departamento de Montevideo, ubicada en la zona de Manga.

Benita Berro de Varela fue la madre de José Pedro Varela, el reformador de la escuela uruguaya, quien seguramente dio el empuje cultural más importante a la República desde su nacimiento como Estado independiente hasta nuestros días. También era hermana de don Bernardo Prudencio Berro -que fue Presidente de la República- y estaba emparentada con otra figura grande de nuestra historia como lo es el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga.

Esta propuesta se hace no sólo por razones referidas a una figura importante de nuestra historia, sino también porque la escuela y el barrio están ubicados en los terrenos que pertenecieron, precisamente, a la familia Berro. Allí, doña Benita Berro de Varela y su familia pasaban gran parte del tiempo y fue, además, donde ella ejerció la docencia.

Creemos que el país haría bien en designar con el nombre de doña Benita Berro de Varela a esta escuela que, reitero, está ubicada en la zona de Manga, donde tenía sus bienes y sus tierras, y donde también muchos de los integrantes de la familia Berro desarrollaron una acción de gran beneficio para el país.

La Comisión de Educación y Cultura considera, pues, que esta persona es merecedora de un homenaje de esta naturaleza.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Benita Berro de Varela' la Escuela N° 230, de 1er. Grado de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

13) DOCTOR MEDULIO PEREZ FONTANA

SEÑOR PRESIDENTE. - Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Doctor Medulio Pérez Fontana' el Liceo de Nueva Palmira, del departamento de Colonia. (Carp. N° 365/96 - Rep. N° 298/96)."

(Antecedentes:)

"Carp. N° 365/95
Rep. N° 298/96

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Doctor Medulio Pérez Fontana' el Liceo de Nueva Palmira, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de diciembre de 1995.

Guillermo Stirling
Presidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura del Senado votó por unanimidad este proyecto de ley por el que se propone designar con el nombre "Doctor Medulio Pérez Fontana" el liceo de Nueva Palmira, ubicado en el departamento de Colonia.

El doctor Pérez Fontana, oriundo de esa localidad, obtuvo el título de médico cirujano y se instaló y trabajó allí durante varios años. Además de ejercer esta profesión en el Centro Auxiliar de Salud Pública, encabezó el grupo de vecinos que tuvo la preocupación de crear en Nueva Palmira el liceo, que luego de un tiempo fue habilitado como institución de Enseñanza Secundaria, llegando a ejercer su dirección.

Además, tuvo una intensa actividad en la zona, integrando distintos movimientos para el establecimiento de la escuela industrial, del hogar de ancianos y de la biblioteca popular.

Por su actuación, pues, consideramos que la designación del liceo de Nueva Palmira con el nombre de "Doctor Medulio Pérez Fontana" es un justo reconocimiento a quien fue uno de sus fundadores y director y que logró concitar el mayor de los respetos en la zona por su trayectoria como vecino y ciudadano.

SEÑOR IRURTIA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR IRURTIA. - Señor Presidente: deseo avalar lo expresado por el señor Miembro Informante, porque soy una persona que tuvo la suerte de conocer al doctor Medulio Pérez Fontana. Fue una hermosa persona, un médico de campaña que recorría los barrios y que se dedicaba permanentemente a los vecinos; fue una figura impactante a nivel de una comunidad pequeña como la de Nueva Palmira.

Con todo respeto digo al Senado de la República que debemos este homenaje que ha sido propuesto por los habitantes de Nueva Palmira.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-21 en 21. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Doctor Medulio Pérez Fontana' el Liceo de Nueva Palmira, departamento de Colonia, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública)".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

14) DOCTOR JULIO LAGO

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Doctor Julio Lago' el Jardín de Infantes N° 251 de la ciudad de Santa Lucía, del departamento de Canelones. (Carp. N° 423/96 - Rep. N° 299/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 423/96
Rep. N° 299/96

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre de 'Dr. Julio Lago', el Jardín de Infantes N° 251 de la ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria).

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Jardín de Infantes N° 251, se encuentra ubicado en la calle Miranda N° 28 de la ciudad de Santa Lucía. Funciona desde el año 1989 y cuenta actualmente con 143 alumnos.

El edificio de la escuela, casa paterna del Dr. Julio Lago, fue donado por la Arquitecta Luz Ferreira de Lago y refaccionado por ANEP.

El Dr. Julio Lago nació en Montevideo el 12 de abril de 1907 y falleció el 9 de diciembre de 1985.

En 1927 ganó por concurso de oposición la Cátedra de Historia Nacional y Americana en la Universidad de Montevideo (Liceo Nocturno).

En 1932 se doctoró en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Montevideo, ejerciendo su profesión de abogado desde 1932 a 1971.

Integró como vocal el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

Se destacó por su amplia cultura, dominando cinco idiomas.

Se especializó y dictó conferencias sobre el artiguismo y las causas sociales de la leyenda artiguista, Angel Floro Costa y Fernando Bertramo.

Como escritor de ensayo de Historia publicó: 'Juan María Lago, Abogado del 900'; 'El verdadero Rodó'; 'Artigas en el Paraguay'; 'Batlle 1ro. de marzo de 1903-30 de Julio de 1916'; 'Orientaciones democráticas en las constituciones orientales'; 'Ensayo sobre poesía, épica o heroica en la República Oriental'. Después de fallecido su esposa publicó el libro que dejara en la Editorial para su publicación 'Uruguay... ayer noche'.

El Dr. Julio Lago fue en vida uno de los más brillantes abogados del Uruguay. Ejerció su profesión con inteligencia, justicia y mesura, analizando en profundidad los problemas cuya solución se le confiaron.

Lector incansable de su selecta biblioteca. Pensador y analista de los problemas nacionales e internacionales, mantuvo siempre al día sus conocimientos jurídicos y su cultura personal.

Se destacó por su sencillez, modestia y profundo sentido humano. De costumbres sobrias y disciplinadas, mantuvo en su vida fidelidad a pocos placeres, entre los que se destaca su amor por la ciudad de Santa Lucía. Concurría asiduamente a esta ciudad, habitando y cuidando la casa de sus padres.

Supo sobrellevar con gran estoicismo, la cruel enfermedad en los últimos años de su vida.

Es de justicia la aprobación del presente proyecto de ley, que designa con el nombre del Dr. Julio Lago el Jardín de Infantes que funciona en la que fuera casa de sus padres. Los vecinos de la localidad reclaman este homenaje para su digno y prestigioso vecino.

Dante Irurtia, Dr. Pablo Millor. Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Fernández.

SEÑOR FERNANDEZ. - Señor Presidente: por unanimidad, la Comisión de Educación y Cultura ha decidido aceptar la sugerencia de tributar un homenaje al doctor Julio Lago, quien nació en Montevideo el 12 de abril de 1907 y falleció el 9 de diciembre de 1985. Obtuvo el título de doctor en Derecho en el año 1932, profesión que ejerció hasta 1971. Integró el Consejo de la Facultad de Derecho y se especializó y dictó conferencias sobre el artiguismo y las causas sociales de la leyenda artiguista. Asimismo, como escritor editó varios libros.

Fue un romántico integrado al quehacer de Santa Lucía, adonde frecuentemente volvía para compartir, en la casa de sus mayores, el afecto y la amistad de sus amigos.

Lo más destacable es el espíritu de dar y servir que el doctor Julio Lago dejó en su familia.

Con satisfacción, como canarios hemos visto que la familia del doctor Julio Lago -que no es por cierto pudiente- en una muestra de desprendimiento y de homenaje a él, dona el terreno donde precisamente se localiza el Jardín de Infantes N° 251, ubicado en la calle Miranda de esa ciudad, que funciona desde 1989. Concretamente, la donación fue hecha por su esposa, la señora Luz Ferreira, a la ANEP en nombre de su marido.

Haciéndonos eco del sentir de la población de Santa Lucía, nos congratulamos como canarios al destacar esta actitud generosa de la familia del doctor Lago, quien creemos no sembró en el desierto.

Esperamos, pues, que la propuesta se convierta en realidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre de 'Dr. Julio Lago', al Jardín de Infantes N° 251 de la

ciudad de Santa Lucía, departamento de Canelones, dependiente de la Administración Nacional de Educación Pública (Consejo de Educación Primaria)."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

15) MAESTRO LUIS ARBENOIZ GAMBARDELLA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Se pasa a considerar el asunto que figura en noveno término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Maestro Luis Arbenoiz Gambardella' la Escuela N° 160 de Tiempo Completo, del departamento de Canelones. (Carp. N° 506/96 - Rep. N° 300/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 506/96
Rep. N° 300/96

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Maestro Luis Arbenoiz Gambardella' a la Escuela N° 160 de Tiempo Completo del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 7 de agosto de 1996.

Alejo Fernández Chaves
1er. Vicepresidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Fernández Faingold.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Señor Presidente: la Comisión de Educación y Cultura del Cuerpo aprobó por unanimidad este proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Maestro Luis Arbenoiz Gambardella" la Escuela N° 160 de Tiempo Completo del departamento de Canelones.

Este es el reconocimiento a un docente de toda la vida, que ocupó todos los cargos, desde el más humilde de Maestro Rural hasta el de Inspector Departamental de Primaria en el departamento de Canelones, que desempeñó hasta el año 1967.

Don Luis Arbenoiz Gambardella, quien fue un gran vocacional de la materia educativa, nació en 1910, siendo oriundo del departamento de Treinta y Tres. En 1930 egresa del Instituto Normal de ese departamento y entre 1941 y 1946, mientras se desempeña como maestro rural, cursa estudios normales superiores.

Además de sus merecidos reconocimientos en el área de la docencia y de la educación por su dedicación vocacional, tuvo una fuerte actividad gremial, ocupando en los años 1956 y 1957 la Presidencia de la Federación Uruguaya del Magisterio, siendo también Presidente de la Junta de Maestros de Canelones durante once períodos, entre 1957 y 1967. Asimismo, concurrió al 6° Congreso Americano de Educadores en representación de la Federación Uruguaya del Magisterio.

El maestro Arbenoiz Gambardella publicó en forma prolífica y tuvo una intensísima actividad en los órdenes social, cultural y político, siendo un integrante activo de su comunidad.

Finalmente, en su gestión como Inspector, impulsó incesantemente la creación de escuelas y de jardines de infantes, destacándose en particular el logro de la apertura de varias instituciones de esa naturaleza en zonas marginales del departamento, así como la instalación de varios institutos para discapacitados dentro del área de sus competencias.

Por todas estas razones, señor Presidente, la Comisión de Educación y Cultura recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR SEMPRONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SEMPRONI. - Señor Presidente: sin ninguna duda, el maestro Luis Arbenoiz Gambardella fue un educador vocacional. Se desempeñó como Maestro Rural e Inspector; fue

un hombre de profundas convicciones democráticas, un gremialista, un activista, un militante y un dirigente gremial que ocupó los más altos cargos dentro de la Federación Uruguaya del Magisterio.

Si bien fue un hombre nacido en el departamento de Treinta y Tres tal como se expresó hace unos instantes, desarrolló su tarea de educador fundamentalmente en el departamento de Canelones. Prácticamente toda su vida de educador la dedicó al trabajo en el departamento canario.

Pensamos que al designar con su nombre a la Escuela N° 160 de tiempo completo de Canelones, lo único que se está haciendo es justicia. Por lo tanto, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley.

Nada más. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Maestro Luis Arbenoiz Gambardella' a la Escuela N° 160 de Tiempo Completo del departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

16) ENRIQUE OYHARZABAL PARDIAS

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Como recordarán los señores Senadores, el asunto que figura en décimo término del orden del día ya fue considerado anteriormente. Por lo tanto, se pasa a considerar el asunto que figura en undécimo término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Enrique Oyharzábal Pardías' la Escuela N° 49, de 1er. Grado Urbana, de la villa José Enrique Rodó, del departamento de Soriano. (Carp. N° 523/96 - Rep. N° 302/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 523/96
Rep. N° 302/96

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Enrique Oyharzábal Pardías' a la Escuela N° 49, de 1er. Grado, Urbana, de la villa José Enrique Rodó, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1996.

Jorge Machiñena
Presidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra la Miembro Informante, señora Senadora Arismendi.

SEÑORA ARISMENDI. - Señor Presidente: este proyecto de ley por el que se designa con el nombre de "Enrique Oyharzábal Pardías" a la Escuela N° 49, de 1er. Grado, Urbana, de la villa José Enrique Rodó, del departamento de Soriano, recoge la aspiración que fuera trasmitida a Legisladores del departamento por parte de docentes y padres de alumnos de dicha escuela.

Se trata de una persona a quien recuerdan como vinculada estrechamente a las obras de la comunidad y al trabajo social, teniendo como objetivo de vida el colaborar al desarrollo de la zona con sencillez y dedicación, incluso desprendiéndose de sus bienes materiales. Llevó a cabo distintos emprendimientos, fundamentalmente en obras vinculadas con la escuela pública, incluso presentando de manera honoraria salones para que la Escuela N° 45 recién fundada -hoy Escuela Evaristo Ciganda- pudiera desarrollar sus actividades educacionales.

Por ello, tanto los docentes como los padres -como fue recogido por los Legisladores y, fundamentalmente, por el Representante de Soriano, señor Luis Alberto Andriolo, quien

presentara el proyecto- consideraron un hermoso homenaje designar con su nombre a la Escuela Nº 49 de 1er. Grado, Urbana.

Por lo expuesto, la Comisión de Educación y Cultura recomienda la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - La Presidencia quiere expresar que comparte plenamente los términos manifestados por la señora Senadora Arismendi y cree de estricta justicia el homenaje que propone este proyecto de ley.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Enrique Oyharzábal Pardías' a la Escuela Nº 49, de 1er. Grado, Urbana, de la villa José Enrique Rodó, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

17) GENERAL APARICIO SARAVIA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Se pasa a considerar el asunto que figura en duodécimo término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'General Aparicio Saravia' la Escuela Nº 9 de Tupambaé, de las 8a. y 9a. Secciones Judiciales del departamento de Cerro Largo. (Carp. Nº 524/96 - Rep. Nº 303/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 524/96
Rep. Nº 303/96

PROYECTO DE LEY

ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre de 'General Aparicio Saravia' a la Escuela Nº 9 de Tupambaé, de las 8a. y 9a. Secciones Judiciales del Departamento de Cerro Largo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Al cumplirse, en el día de la fecha, un nuevo aniversario de la muerte heroica del General Aparicio Saravia, en el marco de los homenajes que con tal motivo se le tributan, hemos estimado oportuno adherir con nuestro modesto grano de arena, presentando el proyecto motivo de esta exposición.

Al hacerlo recogemos una iniciativa presentada en el seno de la Junta Departamental de Cerro Largo por el Edil Gustavo Viera que en lo esencial transcribimos:

'Dicha Escuela fundada en el año 1933, atiende actualmente a unos 236 alumnos de esa localidad y adyacencias, es decir la Octava y la Novena Sección Judicial de Cerro Largo, donde el General Aparicio Saravia y otros tantos Orientales de la zona desarrollaron su acción integrados al Ejército Nacionalista.

Hoy los enfrentamientos entre Orientales se desarrollan en un marco de Democracia desde las Urnas, por la que tanto luchó el Gral. Aparicio Saravia.

Es por ello que creemos que nuestra propuesta de designar con su nombre la Escuela Nº 9 de Tupambaé supone un merecido Homenaje desde el Interior por el que también luchó tanto el Gral. Aparicio Saravia.'

Debemos agregar, asimismo, que nada más justo que designar a dicha escuela con su nombre, ya que Aparicio Saravia, en reiteradas conversaciones con su amigo el historiador colorado Virgino Díaz, insistió con lo que era, en esencia, un verdadero programa de gobierno: 'Hay que construir más escuelas...'. ...'Hay que fundar escuelas agrícolas, que combatiría de un modo eficaz la vagancia y fomentaría la riqueza y la prosperidad nacional...'.

En una palabra, su preocupación mayor era llevar al interior del país las arterias de la educación y el progreso.

De ese modo plasmaba también su frase definitoria, estampada en la carta que le escribiera a su hermano Basilisio en pleno fragor de la contienda armada de 1897: 'La patria es la dignidad arriba y el regocijo abajo', en cuanto la dignidad de los hombres se alcanza cuando se practica la educación y la moral pública.

Por estas consideraciones, expuestas, en una fecha tan llena de honda emotividad, aspiramos a que el Senado de la República de una rápida aprobación al proyecto presentado.

Carlos Julio Pereyra. Senador."

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: esta iniciativa de designar a la Escuela Nº 9 de Tupambaé con el nombre de "Aparicio Saravia" recoge una aspiración expresada en la Junta Departamental de Cerro Largo por algunos Ediles, inquietud a la que nosotros dimos forma de proyecto de ley y la Comisión lo ha aprobado por unanimidad. Es de destacar que esta escuela tiene un alumnado de aproximadamente 250 niños, procedentes de las Seccionales 8ª y 9ª del departamento de Cerro Largo.

Por varias razones nos parece importante que agreguemos este homenaje a la figura de Aparicio Saravia, eligiendo, precisamente, una escuela ubicada en la zona donde desarrolló su acción de vecino trabajador en la ganadería, de ciudadano y de revolucionario. También nos parece importante este hecho porque sus biógrafos refieren que era frecuente oírle reclamar mayor número de escuelas y centros de formación y de preparación para la actividad agrícola y ganadera, a fin de afincar las familias en el interior de la República.

Es bueno que además de los monumentos ya existentes a esta figura, los niños aprendan a conocer la significación histórica de estos personajes que, más allá de su militancia política, han merecido el reconocimiento general de la ciudadanía. Digo esto porque hace poco tiempo tuve que referirme en esta Sala a la actitud de algún mensajero de las nuevas dimensiones de la cultura que no encontró otro lugar más apropiado para expresar su mensaje que atentar contra el monumento a Aparicio Saravia. En esa ocasión, la versión taquigráfica de mis palabras fue enviada a distintos organismos, incluso, a aquél donde presta servicios esta persona, pero no hemos recibido contestación alguna. Es bueno que los niños de esta y otras escuelas puedan aprender a respetar, por encima de afinidades políticas de sus familiares o amigos, la figura de aquellos hombres que, más allá de los partidos, hicieron obras importantes para la formación democrática del país.

No se trata sólo de la figura de un hombre que fue a la revolución reclamando libertad política y moral administrativa, que ya es mucho.

Por eso deseo finalizar mi exposición con una lectura que revela que, mucho más allá de los afanes bélicos que nutrieron parte de la vida de Aparicio Saravia, era un amante de la paz, un ciudadano de principios altamente patrióticos e inspirados siempre en lo mejor para su país. Así lo revela el mensaje final que dirige a sus fuerzas en el momento de firmarse la paz, luego de la Revolución de 1897. Allí dice: "Encarrilados los poderes públicos en procedimientos que son una satisfacción a las aspiraciones populares, mediante el solemne compromiso de que se incorporará en breve a nuestra legislación electoral ese precepto digno de los pueblos de mayor adelanto político, y firmemente convencido de que ante el resurgimiento de la opinión pública como fuerza eficiente y ante los ejemplos dados, no será posible que queden defraudadas las esperanzas de la República, la revolución depone sus armas, deseando no volver jamás a apelar al supremo recurso de los oprimidos.

Adiós, pues.

Compañeros: volvamos definitivamente al trabajo, que ennoblece a los hombres y dignifica a la patria. Yo, improvisado General por la fuerza de las circunstancias, abandono las insignias y os estrecho contra mi corazón"...

Era cuanto deseaba expresar.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre de 'General Aparicio Saravia' a la Escuela Nº 9, de Tupambaé, de la 8a. y 9a. Secciones Judiciales del departamento de Cerro Largo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado).

18) PROFESOR GREGORIO CARDOZO LOYARTE

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Se pasa a considerar el asunto que figura en decimotercer lugar del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el

nombre de 'Profesor Gregorio Cardozo Loyarte' el Liceo Nº 3 de la ciudad de Mercedes, del departamento de Soriano. (Carp. Nº 525/96 - Rep. Nº 304/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 525/96
Rep. Nº 304/96

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Desígnase con el nombre 'Profesor Gregorio Cardozo Loyarte' al Liceo Nº 3, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1996.

Jorge Machiñena
Presidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Antognazza.

SEÑOR ANTOGNAZZA. - Señor Presidente: tengo el honor de dirigirme al Cuerpo dado que vuestra Comisión de Educación y Cultura me ha encomendado la grata tarea de solicitar que el Liceo Nº 3 de la ciudad de Mercedes sea designado con el nombre del ilustre profesor Gregorio Cardozo Loyarte.

Habiendo nacido en Lazcano, desde allí iluminó el camino en la formación de varias generaciones de jóvenes uruguayos, desplegando la mayor parte de sus tareas educativas y de investigación en la ciudad mercedaria.

Ocupó diversos cargos en su vasta trayectoria como educador. Bastaría con enumerar algunos de ellos, tales como la Dirección del Liceo Departamental de Soriano durante casi una década. Fue profesor de historia nacional y americana en los cursos de preparatorios; profesor en el departamento de Cerro Largo y Director del Liceo Departamental de Rivera. Además, fue un apasionado estudioso de historia e integró la Junta Regional de historia. Auspició y creó el Centro Psicopedagógico Carlos Vaz Ferreira. Fue Inspector de Enseñanza Secundaria y Director del Instituto de Profesores Artigas. También publicó trabajos en la Revista Histórica Soriano.

Cabe destacar que en el año 1985, el profesor Cardozo fue designado como uno de los tres Consejeros del Consejo de Enseñanza Secundaria, presidido en ese entonces por María E. Cantonet e integrado además por otro prestigioso historiador, Alfredo Castellano.

Luego de la dictadura, estuvo en primera línea para reparar los daños e injusticias cometidos en la enseñanza, participando activamente en lo que se dio en llamar la Concertación Nacional Programática.

Por todo lo expuesto, y dejando de lado toda connotación política, dado que en vida concitó la unanimidad de todos los sectores, creemos que sería de estricta justicia que el Liceo Nº 3 de su ciudad, lleve el nombre del profesor Dionisio Gregorio Cardozo Loyarte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - En pocos segundos, la Mesa desea señalar que comparte plenamente este homenaje. Por razones de edad -que son comprensibles- los señores Senadores se darán cuenta que conozco la actividad que desarrolló el profesor Cardozo en Mercedes, como tal y como Director del Liceo Nº 1.

Posteriormente, cuando culminó su carrera e integró el Consejo Nacional de Secundaria, en la forma en que lo expresó el señor Senador Antognazza, en base a la necesidad y a la ampliación del alumnado en la ciudad de Mercedes, comienza a gestarse la concresión -culminada en la Administración anterior- de este Liceo Nº 3, al cual ahora merecidamente se le quiere dar su nombre.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Profesor Gregorio Cardozo Loyarte' al Liceo Nº 3, de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

19) PROFESOR HORACIO SARAVAY POSSI

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Se pasa a considerar el asunto que figura en decimocuarto lugar del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Profesor Horacio Saravay Possi' el Liceo del pueblo Nuevo Berlín, del departamento de Río Negro. (Carp. N° 526/96 - Rep. N° 305/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 526/96
Rep. N° 305/96

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Profesor Horacio Saravay Possi' al Liceo del pueblo Nuevo Berlín, departamento de Río Negro, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1996.

Jorge Machiñena
Presidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR FERNANDEZ (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ. - Cabe aclarar que por Secretaría se nos informa que desde ANEP se comunicó que este liceo ya ha sido designado con el nombre propuesto.

Por lo tanto, sugerimos que este proyecto de ley vuelva a Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado, es decir, que este proyecto de ley retorne a Comisión.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

20) PROFESOR ROSALIO A. PEREYRA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - El Senado pasa a considerar el asunto que figura en décimoquinto lugar del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Profesor Rosalío A. Pereyra' el Liceo N° 2 de la capital departamental de Rocha. (Carp. N° 527/96 - Rep. N° 306/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. N° 527/96
Rep. N° 306/96

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Profesor Rosalío A. Pereyra' al Liceo N° 2 de la capital departamental de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 3 de setiembre de 1996.

Jorge Machiñena
Presidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR SANTORO. - El proyecto de ley que estamos considerando, mediante el cual se procede a designar al Li-

ceo Nº 2 de la capital departamental de Rocha con el nombre de "Profesor Rosalío A. Pereyra" implica el reconocimiento a un ciudadano de excepción.

Oriundo del departamento de Rocha, vivió allí y, en ese lugar, se formó para convertirse en maestro, profesor, educador, amigo y ciudadano ejemplar. En esa condición, el profesor Rosalío Pereyra alcanzó todas las dignidades que en materia de enseñanza se pueden lograr. De maestro de primer grado pasó a ser de segundo grado y continuó ascendiendo en su carrera de magisterio y en su condición de educador, llegando a ocupar los cargos de Maestro Director, Inspector de Zona en Montevideo, Inspector de Zona en Rocha e Inspector Adjunto de la Inspección Técnica. Luego, todo ese bagage de conocimientos lo pudo volcar en la condición de miembro del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, así como también en el Consejo de Educación Secundaria.

Por otro lado, a su condición de educador y a su calidad de maestro, se agrega la fortuna de saber comunicarse con sus alumnos y a través de ellos, con todo el entorno social del departamento de Rocha, habiendo alcanzado también el reconocimiento ciudadano. Precisamente, en la localidad de Castillos lo nominaron Ciudadano de Honor y benefactor del departamento.

No sólo en la condición de educador brilló el profesor Rosalío Pereyra, sino que también tuvo la posibilidad de incursionar en la literatura, alcanzando importantes menciones, nominaciones y reconocimientos. En consecuencia, podemos ver que fue un ciudadano con méritos altísimos que le permitieron la posibilidad de estructurar una auténtica y verdadera personalidad.

Por estos motivos pensamos que es más que justo y merecido este reconocimiento que se hace nominando al Liceo Nº 2 de Rocha con su nombre. Reitero que a nuestro entender esta nominación es algo justo, adecuado y, además, permite mantener vigente toda la obra ejemplar de este ciudadano, a efectos de que siga siendo para la zona de Rocha algo así como la presencia misma de este educador.

Por todos estos elementos aconsejamos la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑORA ARISMENDI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA ARISMENDI. - Brevemente, señor Presidente, porque comparto en todos sus términos las consideraciones que hacía el señor Senador Santoro. Seguramente, todos estamos de acuerdo en esta designación, con la cual se honra a alguien que volcó sus mejores esfuerzos a la construcción de ese sueño que nosotros llamamos "Escuela Pública uruguaya, sistema público de enseñanza".

Por otro lado, el profesor Rosalío Pereyra ha sido para muchos de nosotros -creo que para generaciones de maestros- formador, maestro de maestros. Además, se brindó en todas las áreas de su actividad, no sólo en su departamento, como se ha señalado aquí, porque a mi entender es una figura del magisterio nacional que ha trascendido en todos los departamentos. Seguramente el Liceo Nº 2 de Rocha, los muchachos que concurran a él, tendrán la posibilidad de acercarse, de manera indirecta a lo que fue su dedicación, su obra, así como a todos sus sentimientos e inteligencia volcados a este trabajo desarrollado a nivel del sistema público de enseñanza.

De esta manera, queríamos fundamentar nuestra aprobación y satisfacción por el hecho de que un liceo departamental sea nominado de esta forma. También nos gustaría que en el futuro alguna escuela rural de nuestro país llevara el nombre del maestro Rosalío Pereyra.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - Deseo hacer nuestras las palabras ya pronunciadas en Sala sobre la personalidad del profesor, maestro Rosalío Pereyra y señalar que en el día de hoy hemos tenido el gusto, el honor y el orgullo de haber realizado una serie de nominaciones de educadores uruguayos.

Recuerdo cuando hace algunos meses nos referimos en Sala a la personalidad del profesor Rosalío Pereyra. Ya en aquel momento se planteaba la deuda del total de la sociedad y muy especialmente del sistema educativo uruguayo, a quien como pocos pudo comprender el papel del sistema público de educación en el proceso de construcción de la integración social del país. Es precisamente en ese carácter, señor Presidente, que con gusto hacemos nuestras las palabras expresadas y nos sumamos a la recomendación al Cuerpo -aprobada además en forma unánime en la Comisión de Educación y Cultura- en el sentido de aprobar la nominación propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - La Mesa se hace cargo de la satisfacción, emoción y orgullo que ha de sentir en este momento nuestro distinguido compañero del Cuerpo, por este homenaje tan merecido a su señor hermano.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Profesor Rosalío A. Pereyra' al Liceo Nº 2 de la capital departamental de Rocha, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

21) EDGARDO UBALDO GENTA

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Se pasa a considerar el asunto que figura en décimosexto término del orden del día: "Proyecto de ley por el que se designa con el nombre de 'Edgardo Ubaldo Genta' la Escuela Nº 64 del departamento de Treinta y Tres. (Carp. Nº 537/96 - Rep. Nº 307/96)".

(Antecedentes:)

"Carp. Nº 537/96
Rep. Nº 307/96

CAMARA DE REPRESENTANTES

La Cámara de Representantes, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico. - Desígnase con el nombre 'Edgardo Ubaldo Genta' a la Escuela Nº 64 del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de setiembre de 1996.

Jorge Machiñena
Presidente

Martín García Nin
Secretario"

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En discusión general.

Tiene la palabra el Miembro Informante, señor Senador Fernández Faingold.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD. - La Comisión de Educación y Cultura del Cuerpo, por unanimidad, decidió proponer al Cuerpo este proyecto de ley, mediante el cual estamos haciendo un reconocimiento muy especial a un hombre del tipo que históricamente ha producido nuestro país.

Se trata de un hombre de inquietudes y audacias múltiples en la vida y, al mismo tiempo, capaz de entregar a su comunidad y a su colectividad lo mejor de sí mismo, no sólo repitiendo pensamientos y actuaciones, sino teniendo la virtud de la originalidad en muchos de ellos.

Edgardo Ubaldo Genta, conocido por muchos y durante mucho tiempo como "el soldado poeta", muestra una personalidad de gran versatilidad, al mismo tiempo que de gran profundidad.

Fue uno de los primeros ecólogos que tuvo el país. Se preocupó por los temas de la naturaleza que se planteaban en aquel momento y sostuvo de manera sencilla muchas tesis que después, en forma más sofisticada, pasaron a integrar los conceptos de equilibrio, de ecosistema, de desarrollo sustentable, defendiéndolos a punta de puro amor por las cosas de su tierra y por el reconocimiento, repito, de los equilibrios, a los cuales los humanos debemos contribuir en lugar de entorpecer o destruir.

Al mismo tiempo que hacía estos planteamientos e integraba durante años la Junta Forestal, Genta fue un militar destacado, un oficial demócrata, integrante del grupo fundador del Arma de Ingenieros. Este insigne ciudadano encontró, además -y aquí va una recomendación personal al Cuerpo- tiempo, vocación y amor para escribir una obra magistral, que por curiosidad consulté. Se denomina "Epopeya de América" y, cultivando un género que se ha terminado, resalta la personalidad de los Libertadores y Próceres de este continente. Lo hace desde un estilo del que vemos muy poco en este momento, con un manejo extraordinariamente hermoso del idioma pero, además, poniendo en cada punto, personaje o página una particular muestra de idealidad.

La obra de Genta, que debemos tomar, leer y releer cada tanto -me estoy refiriendo a "Epopeya de América"- es el más hermoso mensaje de que podemos vivir por nuestros principios e ideales y que nada detiene a los hombres de grande y fuerte voluntad.

Finalmente, quiero expresar que se trató de un hombre modesto que, en definitiva, quedaba satisfecho con muy poca cosa. En 1994 se cumplieron cien años de su nacimiento y cabe destacar que supo cruzar los Andes en un frágil avión, a cabeza descubierta, en las épocas en que ello era proeza de la que se informaba en todo el mundo.

En síntesis, se trata de honrar, designando con su nombre a la Escuela Nº 64 del departamento de Treinta y Tres, a un uruguayo extraordinariamente audaz e imaginativo, hombre de cultura, de empuje, de realizaciones, de imaginación, es decir, del tipo de hombres que este país supo producir a lo largo de su historia y que tanto se parecen a la mejor imagen que del Uruguay tenemos todos nosotros.

Por esa razón, señor Presidente, la Comisión de Educación y Cultura recomienda al Senado la aprobación de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO UNICO. - Desígnase con el nombre 'Edgardo Ubaldo Genta' a la Escuela Nº 64 del departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública)."

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo para su promulgación.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

-A esta altura de los hechos, no es ocioso señalar que la Cámara de Senadores ha considerado, de manera muy fecunda, los 16 puntos que constituían su orden del día.

22) SOLICITUDES DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA EXONERAR DE SUS CARGOS A DOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Corresponde pasar a sesión secreta para considerar los asuntos que figuran en decimoséptimo y decimoctavo lugar del orden del día.

(Así se hace. Es la hora 19.)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 19 y 9 minutos)

-Dése cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Don Mario Farachio). - El Senado, en sesión secreta, resolvió conceder venia al Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a un funcionario del Ministerio de Defensa Nacional.

23) OSIRIS RODRIGUEZ CASTILLO

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - La Mesa recuerda que habíamos contraído un compromiso en el sentido de conceder unos minutos al señor Senador Gutiérrez para que hiciera uso de la palabra antes de terminar la sesión, a fin de homenajear al recientemente fallecido Osiris Rodríguez Castillo.

Tiene la palabra el señor Senador Gutiérrez.

SEÑOR GUTIERREZ. - Señor Presidente: hace algunos días falleció el poeta, narrador nativista y músico Osiris Rodríguez Castillo. Creo que es importante que en el seno del Senado se realce su figura, en el sentido de que, a nivel cultural, a veces los uruguayos nos rendimos ante superioridades extrañas y nos olvidamos de exaltar y poner en su lugar a los grandes valores que tenemos y, sobre todo, a aquellos que destacan el nativismo, la forma de ser y la identidad de los orientales.

Osiris Rodríguez Castillo nació en 1925 en Montevideo e hizo simplemente algunos estudios secundarios. Después se dedicó, con su bohemia, a viajar por Argentina y Río Grande do Sul, por los campos, cruzando los arroyos en canoa y atravesando las fronteras. Escribía desde los ocho años y también estudió guitarra.

Obtuvo en Minas su primer premio y medalla de oro de la poesía épica, en el centenario del Brigadier Juan Antonio Lavalleja. Fue Jefe de Prensa y Propaganda del SODRE y miembro asesor de la Junta de Investigación del Habla Popular Hispana.

Nosotros, más que referirnos a sus libros "Grillo Nochero", "1904. Luna Roja" o "Cantos del Norte y del Sur", a su obra y a sus títulos de tapa, queremos referirnos a lo que significó Osiris Rodríguez Castillo, con una relativa cultura adquirida en sus estudios, pero amando profundamente a su tierra, a su campaña y a los hombres que en ella habitan.

En sus versos no sólo cantó a las gentes y a las costumbres de nuestro interior, de la campaña; también se refería a las cosas que veía, con una profundidad que sabía trasmitir

muy bien. Los maestros de sus versos fueron para él las cosas: el monte, el campo y el río. Por eso él decía: "El río, rumbo que canta/ fue mi maestro primero / Junto a su espejo viajero / creció indígena mi planta / El me puso en la garganta / las voces elementales / cuando en tardes estivales / rozaba verde su canto / como un torrente de llanto / vertido por los sauzales".

Así veía Osiris lo que era el río y así entendía a la naturaleza. Esto lo vimos en "Romance del Rancho Muerto", cuando cuenta la vida de un rancho desde que se peinan las crines de su techo hasta que se derrumba por los años, qué pasó y qué transcurrió dentro y fuera de esos terrones; también en "Romance del Malevo", cuando él mismo tiene que matar a un perro porque tenía rabia y atacaba a uno de sus hijos. Asimismo, en "La Credencial de Niebla", de Santos Niebla, viejo servidor de las revoluciones, cuenta que en una oficina pública la burocracia lo llevaba de aquí para allá y al final, entre tantos papeles, le piden la Credencial, entonces, Santos Niebla se abre la camisa y muestra las cicatrices dejadas por los lanzasos y dice "Acá están mis credenciales". En "Nieto", otro de los tantos versos importantes, Osiris Rodríguez Castillo relata que el abuelo estaba muriendo en su catre de lonja y pide las últimas pitadas del tabaco de chala y naco, y el nieto, al ver que se le iba el abuelo y no podía darle ese gusto, toma una brasa con su mano y, quemándose, le da fuego para que su abuelo querido tuviera el último gusto.

Osiris Rodríguez Castillo se expresó con esa sensibilidad y con un idioma campero, pero a su vez culto, porque la cultura no está en la sabiduría profunda de los libros y los papeles sino en las gentes, en la calle y en todos lados, y él siempre lo supo contemplar así.

Guitarrista y recitador, ejerció un difícil arte, porque cuando recitaba no se acompañaba con la guitarra, sino que punteaba y cantaba la guitarra conjuntamente con el recitado, desarrollando una compleja conjunción. Es difícil tocar bien la guitarra, así como también recitar bien y, por tanto, hacer ambas cosas al mismo tiempo es realmente magistral.

Osiris editó sus libros, hizo su producción como todo bohemio, como todo artista, lleno de subas y bajas. Producía, y también tuvo períodos de oscuridad, para luego escribir nuevamente, en ese latir al que obedece el artista sensible, reflejando su estado espiritual y de ánimo y la forma en que le va yendo en la vida. Así iba produciendo sus versos que van quedando para nosotros.

Señor Presidente: Osiris Rodríguez Castillo se inscribe entre los grandes poetas criollos nacionales, junto con El Viejo Pancho, Tabaré Regules y Elías Regules, entre tantos otros que han pasado y escrito hermosas poesías y libros en materia gauchesca.

Considero que debemos cultivar el hecho de que se estudie en nuestras escuelas la poesía gauchesca, así como también en Literatura de Secundaria, para que se sepa y conozca el significado de las cosas del campo, ya que en nuestro país mucho precisa la ciudad del campo y viceversa. Estamos buscando que se efectúe esa conjunción y que se descentralice el país, para que sea parejo y todos tengamos los mismos sentimientos.

O sea, mientras exista un monte de árboles criollos, un ombú en medio del campo, un arroyo que cante y mientras el viento suave de nuestra campaña acaricie las pasturas, por ahí irá Osiris Rodríguez Castillo con su perro Malevo abajo del estribo, cortando campo, trote y trote por el tiempo, porque no va a ser olvidado y lo que no se olvida, no muere.

Por última, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a sus familiares.

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - La Mesa desea felicitar al señor Senador por sus dotes de recitador.

Se va a votar el envío de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala a los familiares del señor Osiris Rodríguez Castillo.

(Se vota:)

-18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

24) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE (Don Luis B. Pozzolo). - Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 19 y 16 minutos, presidiendo el señor Senador **Luis B. Pozzolo** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Brezzo, Cid, Couriel, Chiesa, Fernández Faingold, Gargano, Gutiérrez, Heber, Hierro López, Pereyra, Sanabria, Santoro, Sarthou, Semproni y Virgili.**)

Dr. Hugo Batalla
Presidente

Don Mario Farachio
Lic. Jorge Moreira Parsons
Secretarios

Don Freddy A. Massimino
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/96